

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



ACTA N° 19

Sesión Ordinaria de fecha 8/12/2005

ACTA N° 19

En Fray Bentos, a los ocho días del mes de diciembre del año 2005, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 8 de DICIEMBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación ACTA N° 18 de fecha 24/11/05
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

ORDEN DEL DIA

1. Designación integrantes de la Comisión Permanente.-
2. Planteamiento del Edil Cr. José Elicegui sobre control de reempadronamientos en la Intendencia Municipal.-
3. **Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 058).-
4. **Inf. Com. de Asist. Social y Cultura.-** Inseguridad que se vive en nuestra ciudad, en particular en la zona de la Rambla.- (Rep. N° 061).-
5. **Inf. Com. Asist. Social y Cultura.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 062).-
6. **Inf. Com. Asuntos Internos.-** Nota presentada por funcionaria de la Corporación.- (Rep. N° 065).-
7. **Inf. Com. Asuntos Internos.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 066).-
8. **Inf. Com. de Desarrollo.-** Seminario “Desarrollo Local, el Papel de las Comunicaciones” realizado por la OPI, OPP y Propuesta de Descentralización y Desarrollo Local-La Paloma.- (Rep. N° 067).
9. **Inf. Com. Especial (Destrucción papeles en la IMRN).-** Denuncia pública realizada por periodista.- (Rep. N° 068).-
10. **Inf. Com. Asist. Social y Cultura.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 069).-

11. **Inf. Com. Asist. Social y Cultura.-** Declaración interés Dptal. programa “Callejeros”.- (Rep. N° 070).-
12. **Inf. Com. Asist. Social y Cultura.-** Declaración interés Dptal. a grupo de danzas “Kalinka”.- (Rep. N° 071).-

Fray Bentos, 6 de diciembre de 2005.-

SECRETARIO AD HOC”

ASISTENCIA

Presiden: Ediles señores Víctor Rodríguez y prof. Jorge Picart Prantl.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Francisco Cresci, Edén Picart, maestro Fernando Quintana, Carlos Lizuain, Hugo Amaral, contador José Elicegui, Jorge Garmendia, prof. Gladys Fernández, ing. agr. Jorge Firpo, Edison Krasovski, José Hornos, Gustavo Álvez e Irma Lust.

SUPLENTES: Ediles señores Mtra. Elida Santistéban (C), Berta Fernández (C), Javier Villalba (I) y doctor Darío Kulik (C).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles Titulares: Dr. Álvaro Debalí (21:07’), Humberto Brun (21:07’), José L. Almirón (21:08’), Mtra. Daniela Maquieira (21:09’), Francisco Faig (21:14’), Bruno Danzov (21:20’), Mario Long (21:21’), Sergio Milesi (21:21’), Arq. Patricia Solari (21:29’), Esc. Samuel Bradford (21:44’), Jorge Burgos (21:50’) y el Edil Suplente señor: Isidro Medina (I) (21:15’).

Faltan: CON AVISO: Esc. Pablo Delgrosso, Ing. Agr. Jorge Gallo, Washington Cordatti, Luis Massey y Prof. Beatriz Castillo.

Secretaría: José Requiterena (Secretario Ad-Hoc) y Rosanna Ojeda (Adm. III).

Taquígrafos: Mabel Casal, Marcelo Sartori, Tania Massey y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches para todos.

Señores Ediles, estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria correspondiente a la fecha, jueves 8 de diciembre. Sesión ordinaria última del

año y para comenzar, estaremos aprobando el Acta N° 18, de fecha 24 de noviembre de 2005.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (dieciocho votos).

Damos comienzo con la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Buenas noches, gracias señor Presidente. Buenas noches señores Ediles.

Tengo dos temas para presentar en la noche de hoy.

Este tema tiene que ver con un canaletón que está situado en la zona de terminación de la calle Rincón y 18 de julio. Este canaletón, que une a la calle Rincón con Haedo, está totalmente destruido y por lo tanto, tiene problemas de inundación que afecta a muchísimas familias que viven en esa parte de Fray Bentos.

Este problema fue planteado por la familia Delgado -que es una familia de la zona- y a través de la Junta, entiendo que debemos de dirigir esta inquietud a la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal y que también quede en la Comisión de Obras de la Junta Departamental para que quienes integran la misma, también tengan la posibilidad de ir a visitar y conocer este problema que existe en ese lugar.

El otro tema tiene que ver con un planteo que están haciendo vecinos del centro poblado Las Cañas, que están gestionando a través de las autoridades de la empresa TV CABLE Río Uruguay, están solicitando un servicio, que según tengo entendido, ya está prácticamente la instalación del cableado en el centro poblado.

Lo que ellos están solicitando a la empresa de TV CABLE Río Uruguay, es la conexión desde la ciudad de Fray Bentos hacia el poblado para posibilitar que este servicio empiece a funcionar.

Por lo tanto, solicito a la Junta Departamental de apoyar este reclamo que hacen los vecinos de la zona, teniendo en cuenta la importancia que tiene nuestro balneario y el aumento de pobladores en la zona, sobre todo por los emprendimientos que ya han comenzado aquí, en la ciudad de Fray Bentos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar entonces, la primera moción del Edil señor Krasovski en cuanto a dirigirse a la Dirección de Obras y que pase a la Comisión de Obras de la Junta Departamental, el tema del canaletón de la terminación de la calle 18 de julio y Rincón, que produce inundaciones en la zona.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (dieciocho votos).

El segundo punto que nos plantea el Edil señor Krasovski, la inquietud de vecinos de Las Cañas en solicitar el servicio de TV CABLE para el balneario.

Estamos votando. Aprobado, unanimidad (diecinueve votos).

Tiene la palabra el Edil señor Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches señores Ediles.

Traigo la inquietud de varios vecinos de la localidad de Nuevo Berlín. Ellos aspiran a que la Intendencia Municipal de Río Negro proceda a la instalación de una sala velatoria en el cementerio de esa localidad, para poder atender humanamente a aquellas familias de pocos recursos que no pueden tener la posibilidad de acceder a servicios de carácter privado en esa materia.

Por lo tanto, si el Cuerpo me acompaña a los efectos de solicitar al Ejecutivo Comunal que haga los esfuerzos para poder atender la inquietud de numerosas familias de Nuevo Berlín que están en esa situación y que pretenden ese servicio.

Por otro lado, están reclamando vecinos de Fray Bentos el pintado de las cebras.

Hay una cantidad de cebras en las principales arterias de nuestra ciudad que están prácticamente borradas y bueno, los vecinos están preocupados. Por ejemplo, frente a la escuela N° 5, en la Terminal, frente a la Intendencia Municipal, frente al Centro de Salud, lugares estratégicos y de mucho tránsito, que se hace necesario el repintado de las mismas.

Por otra parte, hay un reclamo de vecinos de la terminal de calle Hammet pasando España, al terminar esta calle allí llegan las aguas pluviales y se producen estancamientos de las mismas, prácticamente se hace un lago en ese lugar y quedan las aguas estancadas por muchos días.

Los vecinos pretenden que la Intendencia ejecute allí una canaleta que pueda desahogar esas aguas pluviales en el arroyo Laureles.

Es una cosa que se puede hacer solamente con trabajo de retroexcavadora, es muy sencillo.

Y aparte de eso, están solicitando también la limpieza de terrenos aledaños donde hay mucho follaje, mucha maleza y a raíz de eso, lo utilizan como basurero.

Esos serían los tres planteos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tenemos la primera moción del Edil señor Garmendia, en cuanto a vecinos de Nuevo Berlín que solicitan a la Intendencia Municipal de Río Negro la instalación de una sala velatoria en el cementerio.

La segunda moción -como son todas dirigidas a la Intendencia las vamos a votar todas juntas- es que vecinos de Fray Bentos solicitan el repintado de las cebras.

Y como tercer punto, el estancamiento de aguas, si se puede canalizar y limpiar los terrenos aledaños en la terminación de calle Hammet pasando España.

Lo estamos votando. Aprobado, unanimidad (veinte votos).

Tiene la palabra el señor Edil doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Muchas gracias, señor Presidente.
Buenas noches, saludo a los demás compañeros Ediles.

Dos reclamos que, en definitiva, son de la misma especie.
Por un lado, tengo una nota firmada por algunos vecinos de la villa de Nuevo Berlín que solicitan a las autoridades departamentales se proceda a la colocación de focos e iluminación correcta en la intersección de las calles Paysandú y Soriano así como en las zonas cercanas, debido a la ausencia total de iluminación que atenta contra la tranquilidad y seguridad de los habitantes de la zona.

Por lo tanto, solicitar -en definitiva- nota al Ejecutivo para que atienda esta problemática.

Y en el mismo sentido, vecinos del JC 23 se quejan de la muy magra iluminación que existe en la zona.

Por lo que también, nota al Ejecutivo para que solucione -a la brevedad- el problema de iluminación en dicho barrio. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar entonces, las mociones del Edil doctor Debalí en cuanto a que se solicita por parte de los vecinos de Nuevo Berlín, iluminación en la intersección de las calles Paysandú y Soriano y toda esa zona.

Y también en el barrio JC 23, la falta de iluminación que existe.
Lo estamos votando. Aprobado, unanimidad (veinte votos).

Tiene la palabra la Edila señora Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores Ediles, a solicitud de usuarios de ANTEL de la zona de Algorta, quisiera hacer el siguiente planteamiento.

Por la dificultad que tienen para establecer comunicaciones telefónicas desde y hacia esa zona, donde se hace cada vez más frecuente, al solicitar una comunicación donde el servicio está técnicamente bien y encendido, se escucha en mensaje de la operadora que dice: “equipo apagado o fuera del área de cobertura.”

Si se tiene en cuenta que un equipo de Ruralcel es sumamente costoso y para mejorarlo abría que agregarle una antena que cuesta U\$S 100, se hace prácticamente prohibitivo contratarlo. (tm)/

Además, existe dificultad para los celulares móviles que no tienen señal en un radio de 15 km., tomando como centro la localidad de Algorta, lo que tiene muy preocupadas a las empresas forestales pues les dificulta una ágil comunicación imprescindible para el buen funcionamiento de su actividad laboral.

Solicito apoyo al Plenario para hacer llegar al Directorio de ANTEL la nota enviada por los vecinos de Algorta, con las firmas y el número de documento, para lograr una pronta solución a dicha problemática.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción de la señora Edil Picart, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (dieciocho votos).

No habiendo más Ediles anotados para la Media Hora Previa, damos por finalizada la misma y pasamos al siguiente punto.

ASUNTOS ENTRADOS

1. **Ediles Mtra. Daniela Maquieira e Ing. Agr. Jorge Firpo.-** Solicitan elevar nota al Ejecutivo requiriendo información sobre los servicios que brinda la comuna, su relacionamiento con Instituciones Públicas o Privadas, así como contar con la información de todo aquel espacio informal, no institucionalizado, emergente que brinde servicio alimentario.-
Exp. 759

SR. SECRETARIO. El primer punto fue retirado, pasamos al siguiente punto.

2. **Ediles Mtra. Daniela Maquieira, Ing. Agr. Jorge Firpo y Sres. Jorge Burgos, José Hornos y Gustavo Alvez.-** Solicitan considerar en Sala el tema relacionado con Panaderías y Heladerías habilitadas en el Departamento.-
Exp. 761

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Señor Presidente, quiero que quede constancia en actas que por tener un familiar directo que es panadero me voy a retirar de Sala en tanto se trate este tema.

(Así procede)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, lo solicitado por la señora Edil. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra, señora Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

A fines del pasado año 2004 se dio en la ciudad de Young una situación que preocupó y mucho a los habitantes de nuestra ciudad, a nuestra ciudadanía, y específicamente se dio un hecho a partir del 21 de diciembre de 2004 donde especialmente a los propietarios de heladerías se les da una notificación, que debido a casos de enterocolitis que se ha diagnosticado en el centro asistencial de nuestra ciudad debían, en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas, finalizar en primer lugar los trámites de habilitación del local de elaboración y/o expendio de alimentos en la ciudad de Young e iniciar la habilitación de productos alimenticios que sean elaborados en su local para la venta al público.

El día 22 de diciembre de 2004 –según documentación que llega a nuestras manos-, vía fax se comunica al Secretario de la Junta Local de Young, una comunicación firmada por el Intendente Municipal, arquitecto Centurión, que debían ser clausuradas la totalidad de las heladerías de nuestra ciudad.

Ese mismo día, funcionarios del Departamento de Higiene de la Junta Local de Young, con un acta de notificación transmitían a los propietarios de las heladerías que debían cerrarlas para tomar medidas de precaución y dada la orden que venía de parte del Intendente Municipal de clausura total hasta una nueva resolución.

Se convulsionaron los propietarios de las heladerías, se empezaron a realizar diversas gestiones, algunas apresuradas, para solucionar esta problemática y se comenzó a trabajar en forma coordinada la Dirección de Higiene y Obras de la Junta Local.

Felizmente, hoy existen en nuestra ciudad varias heladerías y panaderías, muchas de las cuales han abierto sus puertas recientemente. ¿Por qué digo felizmente? Porque creemos que este debe ser el comienzo de una tan ansiada recuperación para nuestra zona y que el comercio, el sector que fue tan golpeado comience a recuperarse y a generar de esta forma nuevos puestos de trabajo.

No obstante, y en cumplimiento de nuestra función como Ediles departamentales, debemos velar por la conservación de los derechos individuales de los habitantes del departamento -eso es lo que dice la Ley 9515 en su capítulo III- para tranquilidad de las empresas involucradas y especialmente para nuestros propios vecinos.

Es por eso que solicitamos dos cosas: en primer lugar, al Ejecutivo Departamental extremar los controles correspondientes en todo el departamento de acuerdo a la normativa vigente, que es la Ordenanza 192/93 en su capítulo II; y en segundo lugar, solicitamos además el listado de heladerías y panaderías habilitadas en el departamento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción de la Edila Maquieira, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (diecinueve votos).

3. Ediles Ing. Agr. Jorge Firpo y Sr. Gustavo Alvez.- Solicitan tratar en Sala tema referente al lavado de equipos de fumigación en cursos de agua del departamento.-
Exp. 762

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Álvez.

SR. GUSTAVO ÁLVEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud del señor Edil de tratar el tema sobre tablas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. GUSTAVO ÁLVEZ. Gracias.

Quiero transmitir en parte una preocupación de vecinos de la ciudad de Young, y sobre todo la zona del balneario Paso de las Piedras, porque se ha constatado montones

de veces que en la parte del puente viejo se ha visto el lavado de maquinaria agrícola que tiene que ver con la fumigación, específicamente las fumigadoras portátiles -que son los tachos grandes que tienen extensiones-, entonces al ser un lugar público y que es el balneario municipal que tenemos en la zona, la preocupación es mucho mayor.

Porque también sabemos que en distintas calzadas en caminos vecinales también se ve esa situación.

Pero específicamente acá nosotros consideramos, e inclusive como medida mínima le vamos a pedir al Ejecutivo la colocación de algún cartel en el cual se especifique la prohibición del lavado de ese tipo de maquinaria en un lugar de uso público; y con respecto a esto, el compañero Firpo va a ampliar la parte técnica.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias, señor Presidente.

Este es un tema que en realidad deberíamos empezar a tomarlo con mucha seriedad con respecto al hecho concreto de los “mosquitos”, los comúnmente llamados “mosquitos” -así se llaman esos aparatos para fumigar-. Hay un antecedente inmediato en el departamento de Paysandú: hace un par de años apareció una tonelada de peces muertos en el arroyo Guaviyú, que incluso motivó que se solicitara y se allanara un establecimiento cercano y se comprobara que se habían lavado equipos para fumigar en el arroyo.

Ahora bien, el tema es que normalmente de todos estos temas hablan los técnicos y es un tema que no está en el debate en la opinión pública y que debería estarlo porque, si bien es cierto que se encontraron en esa ocasión las personas que habían provocado ese desastre, el tipo de productos que se emplearon permanecen durante treinta años en la cadena trófica -o sea que las vacas que toman agua ahí la llevan a la leche y de ella a quienes lo consumen-. Entonces, hay un daño irreparable que por supuesto va más allá de tratar de subsanarlo colocando un cartel.

Lo que en una palabra pedimos en esta primera instancia es que al menos se coloque un cartel, pero debería profundizarse este tema en principio en la Comisión de Medio Ambiente, porque hemos estado en los últimos tiempos -y seguimos estando- preocupados en torno a la instalación de las plantas papeleras -que desde el punto de vista ambiental la preocupación sigue-, pero también deberíamos extender la preocupación hacia un modelo tecnológico empleado actualmente en la agricultura, fruto de la revolución que data de los '60, que realmente no tiene ningún tipo de control.

Y además en los últimos tiempos, más precisamente actualmente en la zafra, alentados por los buenos rindes de lo que viene siendo esta zafra, de lo que vienen siendo los precios internacionales de los llamados *commodities* la soja y todos esos productos se va incrementando, se van afincando más empresas en la zona y se siguen comprando campos. Y sumado a todo el problema del modelo forestal vigente está el modelo tecnológico agropecuario que se emplea que no tiene ninguna legislación.

El hecho de la preocupación de la ciudadanía, de la sociedad civil en torno a la instalación de las plantas papeleras ha hecho que se tomen recaudos y se haya actuado en consecuencia en lo que tiene que ver con acciones concretas; como la eliminación del subsidio, está a estudio una nueva ley forestal, una cantidad de elementos que tienen que ver con el trabajo asalariado. (ld)/

Pero en lo que tiene que ver con la agricultura no existe ninguna legislación. Por ejemplo, yo solicité a la provincia de Entre Ríos, que tiene colegiatura de ingenieros agrónomos, que me enviaran los decretos leyes y las leyes sobre plaguicidas, y ellos tienen una legislación muy completa, en la cual incluso ese tipo de aparatos, el mosquito, para poder desplazarse por cualquier lado de la provincia tiene que hacer una guía, tipo la guía de DICOSE, tiene que ir a la comisaría, donde detalle –valga la redundancia- con lujo de detalles todas las rutas, si va a andar por rutas nacionales, caminos, etcétera; tiene que constar en la guía el producto que va a emplear y, por lo tanto, el producto debe estar certificado, registrado en el país de origen –en este caso Argentina- y tiene que haber la firma de un técnico responsable de la formulación y de la dosis a emplear. Tampoco se puede aplicar ningún producto a 50 metros de un curso de agua y están totalmente prohibidas todo tipo de fumigaciones a cinco kilómetros de cualquier centro urbano o grupo de casas. Eso hace que la actividad agrícola se pueda desarrollar con la responsabilidad que merece.

Ahora bien, aquí en nuestro país no existe legislación. Entonces, digamos, en cierta manera le corresponde a la Dirección Nacional de Medio Ambiente empezar a estudiar una legislación, pero también creo que a nivel departamental la Comisión de Medio Ambiente de esta Corporación debería tomar el tema, incluso ya se está tratando un reglamento que presentara el Edil Deballi hace unos meses y que está a estudio de la Comisión, de ver, en primer lugar, si en esa reglamentación está contemplado algo en torno a esta problemática o, en su defecto, corresponde a los ámbitos de la Junta Departamental agregar algo en esa misma ley o en esa misma reglamentación –en todo caso, que me aclare el Edil Deballi-.

Por lo tanto, estoy solicitando que se eleve la preocupación a la Comisión de Medio Ambiente, en torno a la posibilidad de discutir y enviar al Parlamento Nacional la necesidad de legislar en cuanto a todo lo que tiene que ver con las aplicaciones responsables y el uso responsable de agroquímicos en el departamento de Río Negro. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Buenas noches. Comparto plenamente lo expresado por el compañero Firpo; incluso hace tiempo que estamos preparando algo por el tema de las plantas que existen en la ciudad de Young, relacionadas con el tema, que creo que va un poco enraizado con lo que manifestaba él. Pienso que, si bien está bien que pase a la Comisión de Medio Ambiente para que comience a estudiar el tema, hay sí alguna legislación relativa, porque nos estamos olvidando de las personas que manejan esos equipos, o de los empleados que están manejando esos equipos, y que podría ir, si la Junta entiende pertinente, sin pasar por la Comisión de Medio Ambiente, una nota al Ministerio de Trabajo, a la Inspección General de Trabajo, que tiene una división especializada en las condiciones ambientales de trabajo y es la que puede inspeccionar a los trabajadores que están trabajando con estos tóxicos y muchas veces sin ninguno de los recaudos que están establecidos en esa reglamentación.

Por lo tanto, si bien comparto lo que dice el Edil Firpo, de que este tema pase... no sé si no hay alguna reglamentación al respecto en la DINAMA, supongo que debe haber, pero que pase a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta, y que, concomitantemente con eso, se eleve una nota al Ministerio de Trabajo, específicamente a la Inspección

General de Trabajo, para que haga los controles pertinentes en el departamento de Río Negro, de los trabajadores que están afectados a esa actividad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Gracias. En primer lugar, para, de alguna manera, contestar lo que preguntaba el compañero Firpo. En el proyecto de ordenanza que se encuentra a estudio, se podría decir que en forma genérica está contemplada la situación, pero creo que la importancia del tema requeriría una normativa especializada, concreta, para ese tema puntual. Hasta por política legislativa parece razonable tener una norma general y otra particular que estudie determinados temas que son seguramente muy importantes, como el que plantea el compañero.

Parece razonable que la Comisión de Medio Ambiente comience a interiorizarse en este tema y a tratar de profundizar en el estudio, aprovechando incluso lo que de Derecho comparado consiguió el compañero Firpo desde Argentina, porque independientemente de la existencia o inexistencia de legislaciones nacionales que haya en este sentido, creo que el Gobierno Departamental de Río Negro tiene potestades suficientes como para, en su territorio, tomar las medidas que entiende pertinentes, en este caso para algo que en definitiva termina siendo el control, el cuidado del medioambiente y de su gente.

Con respecto a los organismos que puedan estar vinculados al tema, yo estoy pensando la alusión al servicio inspectivo del Ministerio de Trabajo, porque en principio la función de controlar el tema medioambiental, está pensada fundamentalmente para estudiar las condiciones en que esos trabajadores están precisamente prestando sus funciones desde el punto de vista medioambiental y no necesariamente puede pasar que estén manejando cuestiones que los afecten; quizás no los afectan, porque lo están manejando con los mecanismos de protección suficientes, etcétera, etcétera, pero si suceden cosas como la que planteaba en su exposición inicial de que van a lavar a un arroyo, no van a verse afectados en su salud, pero sí van a afectar a los demás. Entonces no sé hasta dónde el Ministerio de Trabajo pueda tener la competencia. Me parece que sería prudente que primero la Comisión de Medio Ambiente se interiorizara bastante más de la situación, incluso verificara la existencia o no de legislación, antes de seguir avanzando en el tema. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil ingeniero Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. La legislación que existe es insuficiente, pero además el tema pasa también por que aquí cualquiera puede comprar cualquier producto y puede aplicarlo sin ningún tipo de problema. O sea, si acá uno va a comprar determinados medicamentos, no se le expenden sin la receta verde famosa, pero acá cualquiera puede, reitero, comprar cualquier producto, aplicarlos como se le dé la gana y no tiene ningún problema; y acá se trata de tomar conciencia del hecho y de lo que decía el Edil Amaral: los productos se van acumulando en el tejido adiposo, en las grasas de las personas; entonces las personas en sí no van notando, salvo, de repente, el día que aplican algún dolor de cabeza o normalmente algunas irritaciones en las mucosas, más de eso no notan y creen que pasó ese problema, en la noche lo solucionaron y al otro día ¡fenomenal! El

tema es que eso se va acumulando, reitero, en el tejido adiposo y llega un momento que deviene en cáncer, pero ya es tarde. (mc)/

También es cierto que algunas empresas brindan, entregan el material para prevenir ser tocados por el tóxico, pero como normalmente las aplicaciones de tóxicos se dan cuando hay temperaturas altas, el personal muchas veces también por ese desconocimiento o por esa falta de información no los emplea, no lo usa y así uno ve, por ejemplo, en los montes de cítricos, gente aplicando con la atomizadora con el torso desnudo, totalmente, una nube de tóxico y ellos aplicando sin ningún problema.

Hace no mucho tiempo, tres o cuatro años, un compañero y amigo que trabajó muchos años en una empresa en la zona, murió como consecuencia de los agro-tóxicos, comenzó con problemas motrices, quedó en silla de ruedas, el tejido muscular se le atrofió y terminó muriendo por asfixia, pero él también de forma totalmente inconsciente aplicaba y reconocía que le daban el equipo pero hacía mucha calor y no lo quería usar.

Si bien es cierto que no todas las empresas actúan igual, pero aquí tiene que intervenir sí el Ministerio de Trabajo verificando que efectivamente se le suministra el equipo, pero además hay que suministrarle la información adecuada, eso es lo principal, decirle que el problema no es que un día les vaya a dar dolor de cabeza, el tema es que cuando la acumulación de tóxicos en el cuerpo sea tal, van a tener un problema de cáncer que va a ser totalmente irreversible.

Sabemos que se está instalando -por lo menos tengo conocimiento de eso- o se iría a instalar un laboratorio muy sofisticado acá en la zona para medir los impactos de las papeleras, por lo menos esa es la información que circuló en la prensa a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, entonces dentro de lo que tiene que ver con el planeamiento territorial y con el uso de suelos que se va a admitir a nivel departamental en donde sí tiene potestades la Intendencia Municipal de Río Negro a través de su unidad de gestión territorial, la Comisión de Medio Ambiente puede pedir a ese laboratorio de análisis que -en definitiva- se realicen monitoreos determinados cursos de agua con determinada frecuencia a lo largo del año para ver el nivel de agro-tóxicos que está pasando desde las napas freáticas, o sea de la parte del suelo que va hacia los cursos de agua, para ir avisando con tiempo, tener como un sistema de alarma en el cual diga que los arroyos tal y tal ya no admiten más incorporación de agro-tóxicos, por lo tanto deberían suspenderse las aplicaciones en la zona.

Quise dar un ejemplo concreto, no los quiero aburrir con temas técnicos pero en definitiva el por qué yo digo que si bien es cierto que aquí tiene que haber legislación desde el punto de vista nacional y eso también pasa por las reglamentaciones de las profesiones vinculadas a este tipo de cosas, también hay competencia de la Intendencia Municipal en lo que tiene que ver con el uso de su territorio, con el uso del suelo. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Pasamos a votar la moción del Edil Alvez en cuanto a pedirle a la Intendencia Municipal de Río Negro que señalice lugares prohibiendo el lavado de equipos de fumigación, con el agregado del ingeniero Firpo en cuanto a que se pase a la

Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental y el agregado del Edil Amaral con respecto a que se remita una nota a la Inspección General de Trabajo. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintiún votos).

- 4. Ediles Mtra. Daniela Maquieira, Ing. Agr. Jorge Firpo y Sres. Jorge Burgos, José Hornos y Gustavo Alvez.-** Solicitan realizar consideraciones respecto al informe del Tribunal de Cuentas relativo a la Auditoría de la Junta Local de Young e Informe del Tribunal de Cuentas del 14/11/05.-
Exp. 763

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Hornos.-

SR. JOSE HORNOS.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Se está votando la moción realizada. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veintidós votos).

Tiene la palabra el Edil Hornos.-

SR. JOSE HORNOS.- Muchas gracias, buenas noches. Como todos sabemos, a partir de un oficio enviado en agosto del 2003 por esta Junta Departamental, se pide la intervención de un equipo del Tribunal de Cuentas de la República en la Junta Local de Young, con tres temas prioritarios, el primero es el análisis del procedimiento de compras que la Junta llevaba; un relevamiento de planillado de personal y el tercero, responsabilidades personales en caso de constatarse que existió conocimiento o presunción de irregularidades en la Administración y manejo de fondos públicos.

Particularmente me voy a referir a un tema que luego de visto el análisis que hace en la auditoria el Tribunal de Cuentas, se me ocurre que dentro de las desprolijidades que se encontraron es la más importante.

Dice el informe del Tribunal: *“Se constatan luego de las actuaciones una serie importante de desprolijidades, particularmente los procedimientos de compras...”* y ahí cita algunos ejemplos: *“Falta intervención del Contador Delegado del Tribunal en los procesos de gastos, utilización de fondos de recaudación de la Junta Local de Young para el pago de erogaciones, debilidades en el sistema de autorización de gastos, falta de firma de los ordenadores de gastos, falta de controles en la recepción de mercaderías, fechas de ordenes de compras posteriores a la fecha de las facturas, pago de proveedores sin comprobantes, inexistencia de órdenes de compra especialmente en gastos del comedor de INDA, pago de alquiler a funcionario municipal contratado sin que existiera un contrato.”*

Con respecto a la compensación de tributos: *“Se documentan compensaciones de tributos por ganado con recibo de adelanto de sueldos y no se establecen en ellos cantidad ni calidad del ganado”*.

En el tema Retribuciones Personales: *“Realización de pago a personas físicas sin los correspondientes pagos de Aportes Patronales ni descuentos de aportes jubilatorios, que luego fueron corregidos.”*

Creíamos, Presidente, que era casi una obligación de esta Junta Departamental tener y poder analizar dentro de las carencias técnicas que tenemos en este informe, porque el mismo llega después de vario tiempo a nuestras manos y creemos de que estas desprolijidades son parte de la situación en que esta Intendencia se encuentra.

Del análisis surgen desprolijidades importantísimas las cuales violan normas de procedimientos, todos sabemos que una de las partes neurálgicas en la Administración Municipal es el procedimiento que esta lleva para el ordenamiento de gastos y justo aquí el Tribunal de Cuentas encuentra debilidades notorias, califica de esta forma: “*Se denotan fallas en el sistema de control interno y desprolijidad administrativa.*”

Como si fuera poco, el Tribunal concluye diciendo: “*En el proceso de compras el período dictado de la Junta Local de Young actúa en forma autónoma.*” Creemos que estas desprolijidades no son únicamente responsabilidad de las autoridades que estaban en ese momento al frente de la Junta Local de Young, sin sacarles la responsabilidad que les cabe, porque indudablemente existen controles internos que deberían haber detectado esta situación, creemos que es responsable quien estaba en ese momento en la Dirección de Hacienda y creemos que hay responsabilidades mayores porque si no estaban en conocimiento de esta situación había una situación de negligencia que suponemos que nosotros técnicamente no conocemos cómo se puede avalar, pero que debe de existir algún control para ello. (ms)/

Esto genera en la población y a los contribuyentes dudas. Han habido un sin número de comentarios.

Voy a aclarar que no encontré -en el informe de la auditoría- la palabra irregularidad, sí desprolijidad dicho en varias oportunidades. Y que no era bueno que este documento tan importante quedara archivado, sin pasar previamente por la Junta Departamental.

Voy a sugerir que para un estudio pormenorizado, en el cual por supuesto hay compañeros que tienen mayor capacidad para estudiarlo, voy a sugerir que este tema pase a la Comisión de Hacienda para que pueda digerirlo bien y se determinen pasos a seguir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

No voy a reiterar los detalles del informe del Tribunal de Cuentas porque ya el compañero los leyó, los dijo.

Simplemente voy a hacer algunas puntualizaciones que creo que son muy importantes y de orden realizar en este ámbito.

El 15 de agosto del año 2003, la Junta Departamental a iniciativa del Frente Amplio -de nuestra fuerza política- y por 26 votos, decidió solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas en la Junta Local de Young para analizar específicamente el período de junio de 2000 hasta agosto de 2003.

Como integrante de una fuerza política que trabajó y como Edila en ese momento de la Junta Local, creíamos que era imperioso y necesario hacer esta solicitud, que por suerte fue acompañada por los otros Ediles de la Junta Departamental.

Nos llegó el resultado del Tribunal de Cuentas en donde claramente -muy claramente- dice que la duda sobre el mal funcionamiento de la Junta Local de Young en aquel momento tenían nuestros compañeros de bancada y otros compañeros de otros sectores políticos, eran más que fundadas.

Con solo leer las conclusiones del informe que elevó el Tribunal de Cuentas a esta Junta, surge claramente que hubieron irregularidades, reafirmamos a esas irregularidades administrativas y todo hace, nada más y nada menos que confirmar la necesidad imperiosa que tenemos de auditar el conjunto de la Administración, el conjunto de la gestión pasada; que además, fue solicitado en una de las primeras reuniones de la Junta Departamental.

Hoy, nuestras realidades nos acucian, nos preocupan, queremos recuperar el departamento, la Intendencia Municipal, las Juntas Locales.

Y cuando hablo de las Juntas Locales no hablo de un símbolo, sino de una Institución. Instituciones estas Intendencias, Junta Departamental, Juntas Locales, que tienen como objetivo y como finalidad y que deben atender y articular todo lo comunitario.

Esto para nuestra fuerza política -para el Frente Amplio- es muy importante porque creemos que al igual que todos los Ediles de esta Junta Departamental, estamos comprometidos y debemos estar comprometidos con los organismos democráticos. Organismos a los que defendemos, defendimos en cualquier instancia, sin abandonar nuestras responsabilidades asumidas ante la población y sobre cuyo futuro tenemos propuestas para profundizar en su incidencia en la vida de la zona y del departamento.

Reitero, estamos comprometidos con los organismos democráticos a los que defendimos y seguiremos defendiendo.

Y realmente son demasiadas las incertidumbres, las que tuvimos antes y las que tenemos ahora; son demasiadas cosas que aún no se han aclarado -a pesar del informe del Tribunal de Cuentas-.

Por eso, con el compromiso que hemos asumido y con ánimo absolutamente constructivo, quiero finalizar reiterando algo que hemos solicitado -que nuestros compañeros han solicitado en reiteradas ocasiones y que también se habló en esta Junta Departamental-, volver a pedir la auditoría, solicitar a la Auditoría General de la Nación por esta Corporación no sólo para tranquilidad nuestra, sino para tranquilidad de la Administración pasada, de la actual y por sobre todas las cosas, para la tranquilidad de la población del departamento, que es lo que se merece. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil contador José Elicegui.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Gracias, señor Presidente.

Quería agregar a lo que había dicho la Edila, que se recibió -que no se lo he presentado a la Comisión de Hacienda porque no se ha reunido- de la Auditoría Interna de la Nación una comunicación de que sigue siendo muy amplio las órdenes de auditoría que habíamos enviado.

Hablando personalmente con la contadora, dije que fijaran ellos cuáles eran, dentro de esas áreas importantes qué tratar. Porque claro, si se habla por ejemplo de las compras; durante cinco años es un tema enorme, pero evidentemente que si uno trata las

compras en cifras más importantes y se hace después un muestreo al azar de otros movimientos en el año, eso es mucho más fácil.

Me aclaró -además- que debido a las fiestas y al fin de año, en este momento no contaba con personal, todavía no se había podido hacer la de Paysandú. Que a comienzos del año que viene, informaría y haría una evaluación de lo que pueden hacer. Es decir, harían un alcance de lo que se llama alcance del dictamen de auditoría, para ver si nosotros lo aprobamos o no.

Nosotros enviamos en qué trabajar y ellos van a decir en esas áreas qué es lo que pueden hacer, de acuerdo al personal que tienen y al volumen del trabajo.

Eso fue en palabra, pedí que mandaran un comunicado que llegó a la Junta Departamental -a la Secretaría- estableciendo eso: que en este momento no se podía y que entonces esperaran hasta el comienzo del año que viene.

Reconozco lo que dicen los Ediles, que la cosa se va atrasando y si no llegáramos a un acuerdo en enero, vamos a tener que ir -lamentablemente- al Tribunal de Cuentas. Lamentablemente -digo- por sus costos y también un poco porque se tiene la ilusión de que la Auditoría Interna de la Nación haría otro tipo de trabajo.

No sé si esto aclara un poco lo que había dicho la Edila anteriormente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Señora Edila Maquieira, usted reafirma la moción? ¿Acepta las explicaciones del contador Elicegui en cuanto a que se está haciendo todo lo posible?

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Lo que nosotros queríamos dejar constancia es que acá creemos que es importante, en primer lugar que tanto las observaciones que hace el Tribunal de Cuentas como el resultado de esta auditoría, implican que es necesario hacer una revisión de la gestión pasada. Eso es fundamental.

Y creemos que después técnicamente, se verá cuáles son las áreas que se deben auditar y todo, porque incluso hay compañeros que en la Comisión respectiva están trabajando sobre el tema.

En concreto, creemos en la necesidad de que se realice una auditoría en la Intendencia Municipal de Río Negro. Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Está de acuerdo con la moción del Edil Hornos en cuanto a que pase a la Comisión de Hacienda?

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Sí.

SR. PRESIDENTE. Lo estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

5. Edila Prof. Gladys Fernández.- Solicita tratar en Sala la preocupación y necesidad de realizar en nuestra ciudad relevamiento sobre prevención y detección temprana del cáncer de mama por parte de las instituciones tanto públicas como privadas de la salud.-

Exp. 764

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila prof. Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.
Pido tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).
Tiene la palabra, señora Edila.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Esta preocupación surge porque recibo una nota del Director del Programa Nacional de Cáncer de Mama -el doctor José Antonio Carámbula- donde me acerca la información sobre la evaluación que se ha realizado sobre este programa, explicando un poco la finalidad, los objetivos y los resultados que se han obtenido.

A título informativo, decir un poco del PRONACAM (Programa Nacional de Cáncer de Mama), cuenta en la actualidad con 275 centros en todo el país. Lleva documentado todo el relevamiento que se hace con criterio preventivo a 474.000 mujeres en el país. (tm)/

Y la preocupación surge porque el Doctor lamenta en la nota el alejamiento del hospital Fray Bentos -y específicamente la ciudad de Fray Bentos- del Programa Nacional de Cáncer de Mama; no así por parte de la ciudad de Young donde se destaca la regularidad en la información que se remite hacia el Programa.

Y esto es fundamental, porque desde el momento que se obtiene la información el Programa articula criterios para hacer prevención para evitar la muerte. No nos olvidemos que el cáncer es una enfermedad que no tiene cura, que lamentablemente se lleva a las personas en muy poco tiempo, que a título de números Uruguay tiene una tasa de mortalidad por cáncer de mama de las más altas de América Latina (20 /1000) y que esto es un problema que nosotros no podemos, más allá de si la omisión fue por parte de las autoridades anteriores, eso a mí no me importa, tampoco me interesa fundamentalmente a qué partido político pertenecen las autoridades de la salud en este momento, yo creo que es un problema grave que no se esté remitiendo esta información y que es triste que Fray Bentos sea la única ciudad del país que no remite la información al Programa Nacional de Cáncer de Mama.

Porque además, destacar que es una comisión honoraria la que trabaja en este tema y que son 1300 profesionales en todo el país que trabajan gratuitamente en este tema.

Lo que solicitaría, dada la gravedad y la preocupación que tengo por la omisión que se está dando, que pase este tema primero a la Comisión de Asistencia Social y Cultura, que tome cartas en el asunto, que tome contacto con los directores de la Salud - y agregué yo pública y privada indistintamente-, con el Centro de Salud para que se tomen las precauciones. Si la información existe y el relevamiento se está haciendo, que no quede guardado dentro de un escritorio y que se eleve al Programa Nacional de Cáncer de Mama porque lo están pidiendo cordialmente; incluso el doctor Carámbula me manifestó que vino a Fray Bentos, a solicitud de la doctora Adalila Ozano, estuvo en el Centro de Salud pero que siguió igual esta desconexión que hay entre los especialistas, los técnicos de la Salud y el Programa Nacional de Cáncer de Mama.

Entonces, que quede claro que es una preocupación y que la Comisión de Asistencia Social y Cultura intervenga para que los centros de la Salud envíen esta información al Programa Nacional de Cáncer de Mama.

Nada más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Lizuain.

SR. CARLOS LIZUAIN. Buenas noches.

Yo agregaría a este tema que se incluya también el detectar y prevenir el cáncer de cuello de útero; tal vez no sea el mismo Programa, pero que las autoridades sanitarias del departamento tomen también esta prevención. Sé que en la ciudad de Young hay muchas clínicas que detectan el cáncer de cuello de útero o la prevención, desconozco si en Fray Bentos se está haciendo el mismo trabajo o el mismo proyecto.

Por lo tanto, agregaría -si la señora Edil me permite- proponer que también se estudie la prevención de cáncer de cuello de útero.

Nada más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente me sorprende la información que trae a sala la Edila preopinante porque esa información se estaba dando al Programa Nacional de Cáncer de Mama, seguramente quizás en los últimos años se cortó -como ella bien dijo lo dijo- ese proceso de información.

Yo, como Presidente de la Comisión de Asistencia Social y Cultura de esta Junta, asumo la responsabilidad de que se pase -comparto plenamente el criterio de la señora Edil- pero sugeriría que se cursara ya, que esta Junta Departamental apoye dirigir una nota en tal sentido a las autoridades de Salud Pública del departamento y a las autoridades de la salud privada del departamento. Yo asumo la responsabilidad como Presidente de la Comisión de Asistencia Social y Cultura de hacer el seguimiento y de trabajar en ese tema como corresponde.

Yo tengo la experiencia de haber trabajado en ese tema muchos años, conozco el Programa Nacional de Cáncer de Mama que dirige el doctor Carámbula, me consta del trabajo de relevamiento estadístico que hacen a nivel de todo el país y que es muy importante.

Y quiero agregar que se han desarrollado muchas acciones sobre todo de una comisión que todos conocen -Comisión de Asistencia Social al Enfermo Oncológico de Fray Bentos-, que mucho ha trabajado en ese tema y que hay muchos canales por los cuales se puede movilizar una acción a los efectos de que Fray Bentos y el departamento de Río Negro no quede descolgado de ese estudio tan necesario para un problema de salud tan grave como lo es el cáncer de mama.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Simplemente para aclararle al Edil Garmendia que hay información que se manda pero se manda de forma segmentada, la manda un doctor y no sirve para hacer el relevamiento porque se manda desde la parte de cirugía porque realiza las operaciones pero no se mandan los resultados de las mamografías o de los estudios ginecológicos cuando se le hacen a las mujeres. Al doctor Carámbula esa información segmentada no le sirve para hallar los porcentajes a nivel nacional. Yo le hice exactamente esa consulta porque en el librito consta alguna información que se mandó, pero no le sirve a los efectos de realizar el alcance nacional y los porcentajes.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar la moción de la profesora Fernández en cuanto al pase a la Comisión de Asistencia Social y Cultura del tema que ha presentado, si acepta el agregado del señor Lizuain en cuanto a que se agregue la detección de cáncer de cuello de útero; y cursar una nota -que lo sugirió el señor Garmendia- a las autoridades de la Salud pública y privada del departamento.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Lo acepto.

SR. PRESIDENTE. Lo estamos votando, señores Ediles, sírvanse manifestar su voto levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos). (ld)/

6. Edila Sra. Edén Picart.- Solicita considerar en Sala el tema relacionado a la revalorización de la Escuela Técnica de Fray Bentos, destacando participación de alumnos, personal docente en diferentes cursos y logros obtenidos a nivel educativo y humano.-

Exp. 765

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Lo estamos votando... Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)
Señora Fernández, tiene la palabra.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Señor Presidente, es la primera vez que voy a hacer uso de la palabra como integrante de este Cuerpo, así que quiero en principio saludarlos a todos formalmente, decirles que es esta doblemente especial la ocasión siendo que es la última sesión del año.

Vengo a compartir con ustedes un sentimiento y una preocupación. Hace algunos días se realizó el cierre de las actividades de la Escuela Técnica de Fray Bentos y la exposición de los trabajos realizados durante el año; un acto muy agradable, con un buen marco de público, aunque llamó mucho la atención de los presentes la ausencia de muchas de las autoridades de nuestro medio. A esta Escuela concurren 808 alumnos, hay 9 grupos a la mañana, 14 grupos en la tarde, 11 grupos en el turno de la noche. Dependen además de la Escuela Técnica de Fray Bentos los llamados “Cursos adaptados al medio”, de las localidades de Nuevo Berlín y de San Javier.

Ustedes saben, señores Ediles, señor Presidente, que la versión popular tiene a la UTU como a la Cenicienta de la educación, como el descarte, como la última opción, del más pobre, del más incapaz o del que se porta mal. Creo que todos habremos escuchado alguna vez las expresiones: “No lo podemos mandar al liceo, es caro; que vaya a la UTU y aprenda algo”, o, de pronto: “No tiene capacidad; que vaya a la UTU y haga lo que pueda”, o, sino: “Mirá que si seguís así te saco del liceo y te mando a la UTU”. Muchos de estos alumnos son, sin duda, de condición muy humilde. Hay veces que existen problemas en la asistencia, porque algunos deben quedarse a cuidar los hermanos, a sacar los números del hospital, a realizar trabajos zafrales, y en algunos casos también existe poco involucramiento de los padres, dependiendo muchas veces del alumno y no precisamente de los padres la asistencia o no a clases. La Escuela hace un esfuerzo por calzar a algunos, por vestir a otros, a través de un ropero solidario que formaron los docentes y los no docentes, que permite atender estas necesidades anónimamente. En la UTU también se da una copa de leche y pan con dulce, antes con el apoyo de la Intendencia, de la Asociación de Retirados Militares y de los propios docentes, y actualmente con el apoyo del INDA.

Y aunque pueda parecer que este enfoque solo pueda terminar con un balance negativo, tengo que decir todo lo contrario: hoy en día, en que nos estamos acostumbrando peligrosamente al vandalismo de los más jóvenes, me parece realmente muy importante que destaquemos lo contrario, porque entre los de menos recursos materiales y quizás hasta entre los más desamparados de afecto, sigue habiendo honrosas excepciones. He visto allí muchos valores presentes y muchas acciones meritorias, porque pese a estas condiciones de carencia de las que hablaba, sin embargo no se registran en la Escuela Técnica casos graves de violencia como se observan en otros centros educativos, porque cuando uno llega a la Escuela Técnica y la ve pintada, prolija, reluciente, limpia, con su patio impecable, con su jardín, que no falta un solo vidrio, realmente se impresiona, se impresiona bien, tiene la sensación de estar entrando a un instituto de primer nivel. Cuando uno recorre los salones y ve ese trabajo realizado, da para maravillarse.

Los menores de 15 años, señor Presidente, señores Ediles, del Ciclo Básico, que reciben orientación en Madera, Electricidad y Tecnología, crearon sus propios proyectos sumamente interesantes, con materiales desechables todos ellos: juguetes con movimiento, señalización sonora, señalización lumínica, desplazamiento mecánico, y había que ver con qué orgullo se acercaban a explicarle al público lo que ellos habían hecho, varones y mujeres por igual. En este nivel también integran el coro y los equipos deportivos, a los cuales se les estimula a participar a todos los eventos en que son invitados para darles la oportunidad de que se integren con sus pares de otros centros educativos.

Los alumnos de Electrónica lograron presentar un proyecto consistente en un transmisor de señal de video, a muy bajo costo, y un detector de metales similar a los empleados en los aeropuertos. Los alumnos de Diseño y de Tecnología de la Construcción, que destacaron por sus planos, también presentaron su proyecto de las nuevas escenografías para Canal 12. Eso les implicó además una gran exigencia de aprendizaje extra en otros varios temas, extracurriculares. Y así, con ese mismo nivel se destacan todos los trabajos presentados por los demás cursos: los de Carpintería propiamente dicha, de Cocina, de Belleza, etcétera.

No puedo dejar de resaltar que estos muchachos y muchachas, según la orientación a la que concurren, realizaron además, por ejemplo, los de Electricidad, el mantenimiento de la instalación eléctrica de su Escuela, apoyaron a la Escuela Agraria y a la Escuela 66, también realizaron reparaciones de tomacorrientes y luces de emergencia en la Sociedad Recreativa La Armonía, la colocación de tubos en salones y baños del Club Atlético Figuritas, la colocación de luces en baño, patio, salones y cocina de la Escuela 1, la colocación de extractores, tomas y luces en la Escuela 60. Los alumnos de Carpintería, el mantenimiento de bancos, cenefas, muebles y demás, además de los muebles que crearon, los muebles de la Escuela, mantenimiento, y además crearon los muebles durante el curso. Los de Vestimenta cosieron las cortinas y confeccionaron los pabellones patrios que lucen en la Escuela. Los de Panadería realizaron durante el año beneficios que se invirtieron en las necesidades de la UTU; participaron del Día del Patrimonio con venta de chocolates y bombones en la Plaza Constitución; y también se sumaron al esfuerzo de la Expo Agraria, vendiendo sus productos. Los alumnos de Pintura de Obra pintaron toda su Escuela, bueno ¡esto no podía ser de otra manera!, podríamos concluir en que es evidente que tenían que hacerlo, pero además pintaron fachadas y otras áreas en las Escuelas 1, 66, 27 y en los liceos números 1 y 2.

A esta altura, señor Presidente, es oportuno destacar que el trabajo de estos muchachos no es mano de obra barata; concurren a hacer diferentes tareas si se corresponde con la currícula escolar. Es decir, los autorizan a ir a colaborar si es para que ellos puedan seguir aprendiendo en la práctica. Es así, señor Presidente, que se trata de chiquilines y de muchachos que con sus docentes van, no sólo aquí en la capital del departamento, sino también en el interior, forjándose un camino limpio, sacando fuerzas de flaqueza para superarse, a veces guardando en sus corazones no sólo la carencia de la contención familiar, sumada a la de recursos económicos, sino también cargando con aquel cartel de pertenecer a la Cenicienta de la educación. (mc)/

Aquí tendría que decirles –en otro orden- que la Escuela Técnica cuenta con un solo profesor adscrito, que teniendo un buen caudal de libros y de material de estudio, que siempre destacan, no cuentan con un bibliotecario, de allí que se atienden múltiples carencias desde la Dirección que es unipersonal cuando –por ejemplo- en comparaciones –que para mí no son odiosas sino que son necesarias, señor Presidente-, en el Liceo Departamental hay una Dirección y dos Sub-Direcciones y nueve profesores adscritos.

En cuanto a la Sala de Informática, los cursos de Operador PC y de PYMES, del cual el alumno egresa con toda la preparación para formar su propia empresa, hay que destacar que las máquinas son viejas, que no andan bien, que hacen necesario un mayor esfuerzo para trabajar en ellas, que se prenden a la siete de la mañana y se apagan a las doce de la noche, que viene siendo muy necesario un recambio de las mismas y destacar que actualmente se viene o se impartía durante este año allí, una capacitación en informática a los funcionarios de la DGI por un convenio.

Lo mismo pasa con el equipamiento de los talleres y no es por falta de mantenimiento porque podemos ver que todas las herramientas, algunas muy viejas y están en muy buenas condiciones de mantenimiento, también sabemos que hay otras escuelas del país que cuentan con equipos de última generación.

Yo quisiera, por todo lo manifestado y ya finalizando, pedirles que desde esta Junta Departamental les hagamos llegar nuestro más claro apoyo moral, porque no alcanza, señor Presidente y señores Ediles, con decir que no hay ciudadanos de segunda, no alcanza dar por sentado que estamos de acuerdo con lo bien hecho, hay que respaldarlo, hay que tomarlo por ejemplo, hay que fomentarlo, hay que hacerlo público para volcar un poco la balanza hacia lo bueno, hacia las buenas cosas y hacia las buenas personas que tiene nuestra comunidad.

No aceptemos sin reaccionar que a nivel de la educación se crea que se vale según el centro educativo al que se concurre, cuando vemos que también a veces los más humildes son los que más respetan, los que más valoran, los que más cuidan y en definitiva, los que más sirven. Démosles a todos –si Uds. me acompañan-, a los padres que envían allí a sus hijos, a los propios chicos y chicas que perseveran en ese esfuerzo, una señal de cuánto valoramos lo que son y lo que hacen, de que estamos orgullosos de sus valores personales y de sus logros, del respeto que manifiestan ante la sociedad que los educa y los asiste; y a la Dirección, los docentes y colaboradores, la revaloración de la gratitud –señor Presidente-, ese gesto tan simple que tanto reconforta a los de buen hacer, hagamos un llamado a la reflexión para que no se continúe con esas diferenciaciones dolorosas ni se discrimine a nadie por el centro educativo al que se asiste, donde hay honradez nadie es más que nadie y bien sabemos que ni la más alta de las profesiones deja de necesitar de quien cultiva el más humilde de los oficios.

Yo para finalizar pido, si el Plenario me acompaña, que estas palabras lleguen al Director General del Consejo de Educación Técnico Profesional, UTU, al Intendente Municipal, a los señores Diputados de Río Negro, a los medios de prensa y a las Escuelas Técnicas de Fray Bentos y del interior. Es todo, señor Presidente, muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Se pone a votación la moción realizada por la Edila Berta Fernández. Aprobado; unanimidad. (Veintitrés votos).

7. **Edil Sr. Sergio Milesi.**- Solicita considerar en Sala, situación planteada por la Sra. Zully Terra, relacionada a la necesidad de tener respuesta por parte del Ejecutivo Departamental, a su planteo de ocupar vacante originada ante fallecimiento de su esposo.

Exp. 767

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Milesi.-

SR. SERGIO MILESI.- Gracias señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas del tema.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción formulada. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Milesi.-

SR. SERGIO MILESI.- Gracias. En realidad el planteo que traemos hoy a Sala no amerita una argumentación demasiado larga, tal como está expresado en el repartido, esta

vecina de la localidad de San Javier nos ha alcanzado una serie de documentación por la cual ella gestiona ser tenida en cuenta por parte del Ejecutivo Departamental para ocupar la vacante que quedó a raíz del fallecimiento de su esposo allá por el mes de junio de este año.

Esta señora comienza haciendo las gestiones en el Período de Gobierno anterior a este y la ratifica nuevamente enviándole nota al Intendente Lafluf, al igual que al Intendente Centurión, así como también a los Secretarios de la Junta Local de San Javier; a su vez ella nos plantea que en el Estatuto del Funcionario Municipal hay un artículo donde se contemplan estas situaciones, si bien no exige al Intendente que en realidad tenga que consumar el hecho de que la viuda ocupe la vacante dejada por su esposo, si habilita a que el Intendente podrá considerar la situación y en esos casos queda facultado para decidirlo en cuanto él lo determine.

Por todo eso, nuestro planteo es solicitarle el Ejecutivo que le dé una respuesta a esta señora, en el sentido de que comenzó las gestiones allá por el 24 de junio del corriente año, enviando –como les decía- nota a las autoridades del Ejecutivo Departamental, como así también ha tenido distintas entrevistas y hasta el momento no ha sido contestado su petitorio.-

SR. PRESIDENTE.- Pasamos a votar la moción del Edil Milesi en cuanto a enviar nota al Intendente Municipal para que proceda a dar una respuesta a la señora Zully Terra. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintidós votos).

8. Ediles Sres. Francisco Cresci, Mario Long, Esc. Samuel Bradford y Hugo Amaral. Solicitan considerar en Sala, tema referido a "Declarar de Interés Departamental el Centro Educativo para Niños Autistas de la ciudad de Young".

Exp. 768

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Cresci.-

SR. FRANCISCO CRESCI.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Se está votando la moción formulada. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veintidós votos).

Tiene la palabra el señor Edil Francisco Cresci.-

SR. FRANCISCO CRESCI.- Gracias. Traigo al seno de esta Corporación la solicitud de que esta Junta Departamental declare de Interés Departamental y Cultural al Centro Educativo para niños autistas de la ciudad de Young, hace algunos meses dos madres se me apersonaron para informarme de la situación que como madres de niños autistas estaban atravesando y me expresaban la necesidad de contar con un espacio propio en donde se atendiera esta problemática en particular de niños autistas, porque la oferta educacional que hoy existe en Young están destinadas a niños con otras características.

Me informaron que se habían vinculado al Centro Educativo para niños autistas de Salto, institución fundada el 28 de marzo de 1990 con Personería Jurídica y que este Centro había demostrado mucho interés en ayudarlos.

El Centro Educativo para niños autistas de Salto nace de la necesidad de un grupo de padres y profesionales de la educación que deciden crear un lugar apropiado para que los niños con autismo reciban la educación a la que tienen derecho como cualquier otro niño, este grupo se dedicó a encontrar un lugar físico, recursos económicos para la instalación y a preparar el programa educativo adecuado para los niños, se obtuvo el apoyo de instituciones públicas y privadas y la colaboración de la población en general, luego de investigar sobre la educación de los niños con autismo en el país y en el extranjero, crearon un programa educativo específico para desarrollar en el Centro Educativo.

En 1999 realizaron el primer curso de capacitación docente destinado a preparar el personal docente y administrativo para iniciar la labor educativa con el ingreso de los niños y niñas; durante estos años éxitos y fracasos han acompañado a esta institución y los niños han aprendido a ser más autónomos, a lavarse, a vestirse, a comer, a estar con otros y disfrutar, algunos han avanzado en áreas académicas cursando el programa de educación primaria dentro del Centro Educativo y compartiendo luego las jornadas con su asistencia a la escuela pública, incluso un niño ya está cursando segundo año de liceo este 2005. (ms)/

Esta Institución cuenta con el apoyo de las instituciones públicas y privadas y sus logros más importantes han sido: la obtención de la personería jurídica en 1995; la sede; el Ministerio de Educación y Cultura cede en comodato a la Comisión, el lugar para desarrollar el proyecto; declaración de interés departamental de la Junta Departamental de Salto, en 1990; apoyo de la Intendencia Municipal de Salto y de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, para la reestructura del edificio donde funciona el Centro; el Consejo de Educación Primaria aprueba el proyecto Programa Educativo General del centro educativo; se realiza con el apoyo del Instituto de Formación Docente y la Inspección de Educación Primaria de Salto, un relevamiento de niños con características autistas en las escuelas de la ciudad; el Parlamento aprueba subvención para honorarios profesionales; permanente capacitación docente; y la habilitación de Primaria se aprueba en el 2004.

Una vez que estas madres de Young se vincularon a este centro, comenzaron a trabajar para crear un espacio educativo de modo que los niños y niñas con autismo de esta zona, también tengan la oportunidad de participar en el programa educativo y gracias a este esfuerzo han obtenido a la fecha los siguientes logros: conformar una Comisión Directiva integrada por padres y madres para la administración del centro educativo; solicitud al Centro Educativo para Niños Autistas de Salto y aprobación de un anexo denominado Centro Educativo para Niños Autistas de Young, que desarrollará el mismo programa educativo general; esta condición favorecerá la gestión y ejecución de las actividades administrativas; curso de capacitación docente para el personal docente administrativo, que trabajará con los niños y niñas con autismo de Young; el mismo se realizó en la Casa de la Cultura de nuestra ciudad y finalizó el pasado 13 de agosto; colaboración de la Intendencia Municipal de Río Negro con pasajes para los docentes responsables del curso y las salas de reuniones donde se realizó el mencionado curso; colaboración de la Intendencia Municipal de Salto, también con pasajes para madres que vinieron a Young a compartir sus experiencias sobre el programa educativo. Plaza rural,

de su remate del mes de agosto realizó una donación; colaboración de la Sociedad Rural de Río Negro, en logística para los cursos de capacitación; reconocimiento del BPS al programa educativo, en base a los resultados obtenidos con los niños y niñas de Salto, considerando positivo que se desarrolle este programa educativo en Young.

La intención de declarar de interés cultural departamental esta iniciativa, es el de acompañar esta iniciativa desde el inicio que si bien no conlleva un beneficio económico, significa una carta de presentación muy fuerte para esta institución.

Justamente es en esta etapa -en el inicio- donde se encontrarán con los grandes desafíos y escollos, que muchas veces hacen que la gente se desestime y abandone el barco, perdiendo así lo que sin lugar a dudas es un espacio de gran necesidad.

Por último, voy a exponer las razones esgrimidas por los padres y por la que nosotros hoy hacemos esta solicitud.

“Los niños y niñas con autismo, tienen derecho a recibir la educación que les forme como ciudadanos aptos para la vida individual y social. Necesitan una educación específica para poder aprender. Esta educación está prevista en el programa educativo que el Centro Educativo va a desarrollar en Young, con docentes capacitados especialmente. No hay superposición de esfuerzos sociales, dado que no existe otro centro educativo que realice esta tarea.”

Solicito el pase a Comisión de Asistencia Social y Cultura de la Junta Departamental, para su estudio y resolución.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar entonces, la moción del Edil Cresci en cuanto a pase de Asistencia Social y Cultura. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

9. Edil Sr. Carlos Lizuain.- Solicita tratar en Sala, el tema relacionado con destacar la excelente actuación de la estudiante Daiana Janet García Sellanes en sus estudios de primaria y secundaria.-

Exp. 769

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Carlos Lizuain.

SR. CARLOS LIZUAIN. Gracias, señor Presidente.

Solicito el asunto tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. CARLOS LIZUAIN. Gracias, señor Presidente.

En estos momentos que a nivel estudiantil existe una deserción importante de alumnos, también existen alumnos compenetrados con el estudio.

Cuando hay muchos estudiantes que faltan por causas banales, otros son atrapados por la consigna de no faltar y bajo cualquier condición asistir a clase. Unido a esto, existe la condición de querer amar y saber estudiar, dejando a veces de lado diversiones clásicas de los jóvenes.

Pero con esto no pretendo decir que para estudiar se debe dejar de lado todo lo concerniente a la recreación propia de la edad.

Hoy quiero hacer referencia a la estudiante Daiana Janet García Sellanes, nacida el 13 de setiembre de 1987, hija del matrimonio compuesto por don Roberto García y doña Jaquelin Sellanes, domiciliada en calle 18 de julio 1142 de la ciudad de Young.

He aquí un pequeño currículum: Cursó sus estudios primarios en la Escuela N° 34 doctor Clemente Estable, entre los años 1994 a 1999, asistiendo a clase sin faltar un día y promovida siempre con la nota más alta, sobresaliente. Concurrió al Liceo N° 2 los años 2000, 2001, 2002 sin faltar un día y promovida con calificaciones de 11 y 12. Luego prosiguió sus estudios en el Liceo N° 1 Mario W. Long, en los años 2003, 2004, 2005, no faltando un día a clase.

Debo dejar constancia que debido a un error administrativo, se le computaron cuatro faltas cuando en realidad estuvo cooperando con el Club Leo a pedido de una profesora, que a su vez es integrante del club, obteniendo calificaciones de 12.

Por lo ante dicho, estamos resaltando a la alumna -que deseamos que no sea la única pero que no sabemos si lo hay- Daiana Janet García Sellanes, que cursó primaria y secundaria durante 12 años con 0 falta y unido a sus altas calificaciones para el estudio, nos hace estar ante la presencia de una alumna excelente.

De lo expuesto, tengo a la vista la constancia que lo certifican.

En el próximo año, Daiana pasará a estudiar en Montevideo donde cursará Facultad de Medicina.

Por lo expuesto, solicito pasar estas palabras y nota de felicitación a la mencionada estudiante; que mis palabras pasen al señor Intendente y por su intermedio a la Dirección de Cultura y a la secretaría de Políticas Sociales, para estudiar una posible beca que pueda solventar -aunque sea en parte- sus estudios. También se pase nota a la Junta Local de Young. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como usted lo solicita, señor Edil.

10. Edil señor Jorge Garmendia.- Remite para conocimiento, informe sobre reunión realizada entre asociaciones civiles de los grupos habitacionales Fray Bentos I, II, III y IV, el Banco Hipotecario del Uruguay y otras autoridades, a efectos de solucionar problemas de pagos de cuotas.

Exp. 770

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente.

Vengo a informar a este honorable Cuerpo, que el lunes 28 del pasado mes de noviembre, fui invitado a una reunión que se realizó en el Centro de Protección de Choferes de esta ciudad, impulsada por autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay.

En esa reunión se convocó a las asociaciones civiles que integran los grupos habitacionales Fray Bentos I, II, III y IV de esta ciudad; participaron los diputados nacionales por el departamento, el señor Daniel Mañana y la señora Nora Gauthier y por la Intendencia Municipal de Río Negro, el pro-secretario de la misma, escribano Juan Carlos González Arrieta.

Participaron -además- una cantidad numerosa de vecinos habitantes de estos grupos habitacionales y ahí se desarrolló la temática en el sentido de que el Banco Hipotecario está proponiendo a estas sociedades civiles, una nueva regularización en cuanto al pago de cuotas correspondientes a dichas viviendas. (tm)/ Estos grupos habitacionales, muchos de ellos habían dejado de pagar las mensualidades debido a grandes problemas en la parte edilicia de las viviendas de estos grupos habitacionales.

El Banco Hipotecario está generando un ámbito de diálogo y está proponiendo una quita muy importante en el tema de todos los recargos correspondientes a la deuda de pago de cuotas atrasadas por parte de los integrantes de estas Asociaciones, y se quedó al finalizar esta reunión de acuerdo en tener una nueva reunión para el próximo 16 del corriente mes en el mismo lugar y a la misma hora.

Yo lo traigo al Honorable Cuerpo para conocimiento a los efectos de que este tema pase a la Comisión de Asistencia Social y Cultura para hacer un seguimiento del mismo en el sentido de preservar la situación de habitabilidad de toda esta gente que integra las Asociaciones Civiles ya mencionadas, a esos efectos es que solicito el apoyo del Cuerpo para pasarlo a la Comisión y hacer un seguimiento y respaldar a estas Asociaciones en el sentido de llegar a un acuerdo más justo y de la mejor manera posible con las autoridades del Banco Hipotecario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Votamos el pase a Comisión que ha solicitado el señor Edil. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

11. Edil señor Francisco Faig.- Solicita considerar en Sala, error conceptual y político en la nueva denominación que encabezan los comunicados de prensa y avisos contratados por parte de la IMRN, que se ha pasado a autodenominar Gobierno Dptal.-
Exp. 771

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, lo solicitado por el señor Edil Faig.. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

¡Ojalá todos los problemas en la Intendencia fueron tan sencillos como éste!

Estamos hablando que hace un tiempo atrás, desde el Ejecutivo Departamental, se están encabezando las diferentes comunicaciones a la prensa y proyectos que se presentan de resoluciones administrativas como “Gobierno Departamental de Río Negro”, y queremos traer a sala lo que dice el artículo 262 de la Constitución de la República que en su sección XVI, capítulo I dice: *“El Gobierno y la Administración de los Departamentos, con excepción de los servicios de seguridad pública, serán ejercidos por una Junta Departamental y un Intendente..”*; quiere decir entonces que para la Constitución de la República el Gobierno Departamental está conformado por dos entidades diferentes -lo que todos sabemos desde hace muchísimo tiempo- y es que primero la Junta Departamental -además- y después es el Ejecutivo, Ejecutivo y Legislativo juntos conforman el gobierno.

Por tanto, nosotros entendemos que es un error conceptual que el Intendente, o la Intendencia Municipal de Río Negro, se autoapropie de un concepto que por definición tiene -como lo estamos leyendo en el artículo 262 de la Constitución- dos estructuras de poder. Que son dos estructuras de poder que tienen su independencia política sin duda, pero que también tiene su propia soberanía y su propia legitimidad.

Acá somos representantes del pueblo y fuimos electos por el pueblo y el Intendente también lo fue, cada uno de nosotros en diferentes listas, por tanto el error conceptual es ese.

Y el error político, a nuestro criterio, es que por definición cuando estamos insertando dos actividades diferentes en un gobierno, estamos también dándole participación en esa conjunción a la oposición política. Es decir, cuando la Constitución define que el Gobierno Departamental está conformado por dos estamentos diferentes, o por dos instituciones diferentes, le da a partir de la Junta Departamental a quienes perdieron las elecciones la posibilidad de integrar el Gobierno Departamental a través de resoluciones propias de la Junta Departamental, que nada tienen que ver con la vía administrativa y con las resoluciones propias del Ejecutivo Departamental. Estamos hablando de lo que sería Derecho Básico en la Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, que muchos abogados se estarán aburriendo en esta comparecencia pero que todos los casos parece necesario recordarle al Ejecutivo Departamental.

Por tanto, nuestra moción es bien sencilla y es solicitarle al Ejecutivo del departamento que vuelva a su cauce y que comunique las cosas como tiene que comunicarlas, que es la Intendencia Municipal de Río Negro, lo que ha sido tradición además en los últimos ciento veinte años de conformación del departamento, y excluimos quizás las Juntas Electivas pero todos estos años ha sido así y que no sea por un tema de marketing o de renovación que se cambie algo que tiene un peso estructural esencial y es el gobierno. El gobierno no es el Ejecutivo, el gobierno es el Ejecutivo y el Legislativo.

Por tanto, entendemos que es fácilmente subsanable, que debe ser un error sin ninguna mala voluntad, y le pedimos al Cuerpo que nos acompañe en esta moción que es solicitarle a la Intendencia Municipal de Río Negro que vuelva a autodenominarse como corresponde, como marca la ley “Intendencia Municipal de Río Negro”.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, el señor Edil doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias.

En realidad no me aburrí, fue más que interesante la exposición. Si bien es cierto quizás pueda ser hasta considerado como un tema menor, como un tema sin importancia, en realidad no es ni tan menor ni tan sin importancia. Precisamente, ustedes recordarán hace un tiempo atrás cuando se estuvo discutiendo -si no me equivoco fue el Régimen de Refinanciación de Adeudos o quizás otra cosa-, donde el Ejecutivo enviaba un mensaje y esta Junta, funcionando en la forma que debe funcionar, logró que finalmente se modificara la redacción original y se alcanzara otro tipo de solución, y decíamos en aquel entonces que había funcionado el Gobierno Departamental.

Y para que funcione el Gobierno Departamental tienen que respetarse tal cual lo establece la Constitución las competencias de cada uno de los organismos, y cada uno de los organismos debe llamarse como se debe llamar, salvo que el Intendente esté ejecutando algo que esta Junta Departamental haya votado y en definitiva nos esté representando, de lo contrario no puede autoatribuirse la denominación de Gobierno Departamental.

Quiero decir que adhiero a la exposición y que no es tan menor como podría parecer.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar la moción del Edil Faig, señores Ediles. Aprobado, mayoría (veinticuatro votos en veintisiete presentes).

12. Edil Sr. Jorge Garmendia.-Solicita destacar y reconocer la dedicación, contracción al trabajo y permanente buena disposición de los funcionarios de la Junta Departamental, en particular de las Sras. Sonia Cabrera y Mabel Casal.-
Exp. 772

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Solicito el tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, lo solicitado por el Edil Garmendia. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JORGE GARMENDIA. Gracias, señor Presidente.

Yo quiero hacer mención aquí de que han transcurrido ya cinco meses de este Gobierno Departamental y en especial de esta Junta Departamental, y en este ámbito en esos cinco meses que he trabajado en la misma junto a los demás Ediles, junto a todos los Ediles, he podido apreciar una cosa que no es menor y que se trata nada más y nada menos que de una verdadera contracción al trabajo, una verdadera dedicación, ese espíritu permanente de colaboración, de muy buena receptividad a cada necesidad que tienen los Ediles. Porque no solamente es desde el punto de vista personal, sino que lo he podido apreciar en otros Ediles cuando han venido a solicitar a los funcionarios de la Junta Departamental algún tema, alguna ordenanza, algún trámite interno de la Junta.

Y esa buena disposición es importante destacarla al finalizar este año, porque quienes trabajan, quienes cumplen cabalmente con su función como corresponde es meritorio y se hace necesario y tenemos el deber no solamente la necesidad, quienes tenemos la responsabilidad como la que tenemos los Ediles, de resaltar, destacarlo y de felicitar.

Yo me permito y pido, si el Cuerpo me acompaña, felicitar a todos los funcionarios sin excepción por esa contracción al trabajo, esa dedicación, esa voluntad. Porque yo quiero traer a colación algo muy importante, todos sabemos aquí y estamos aburridos de ver ejemplos en la Administración pública a funcionarios apáticos que no atienden bien a la gente, que si pueden “escabullir el bulto” al trabajo lo hacen. Por eso se hace necesario -como lo estoy haciendo en esta oportunidad- destacar el trabajo de todos los funcionarios de la Junta Departamental de Río Negro por esa dedicación y por esa entrega.

Los felicito y los insto, los exhorto a seguir por ese camino que ese camino es el del prestigio y de la jerarquización de la Junta Departamental, de que la que todos debemos estar orgullosos de pertenecer.

Y quiero destacar aquí en particular la gestión de dos funcionarias de esta Junta Departamental ¿Y por qué lo hago? Lo hago porque estas funcionarias trabajan directamente vinculadas con quien habla como secretarias de la Comisión de Asistencia Social y Cultura de esta Junta Departamental y como Secretaria de la Comisión Especial de esta Junta. Lo hago particular en estas dos funcionarias porque ellas en este trabajo (ld)/, con quien habla, hemos llevando adelante todas las necesidades y todos los quehaceres de estas Comisiones, me han demostrado particularmente toda esa entrega, toda esa dedicación, esa muy buena disposición y por eso en especial es que las menciono.

Así que yo si el Honorable Cuerpo me acompaña, desearía que este tema fuera pasado a la Comisión de Asuntos Internos y que se dejara constancia de ello en los legajos personales respectivos, muchas gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil maestro Fernando Quintana.-

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias Presidente. Para complementar un poco lo del compañero Edil, comparto que pase a la Comisión de Asuntos Internos pero que las anotaciones en los legajos sean para todos los funcionarios, porque a mi juicio también cada uno de los funcionarios en su puesto de trabajo cumplen cabalmente y como él lo pone en el Asunto Entrado, demuestran dedicación y contracción al trabajo.

En lo que me es particular, también en la Comisión de Asuntos Internos la compañera Marcia -porque yo la veo como una compañera- también se desempeña de muy buena manera, por lo tanto agregaría eso, que las anotaciones en los legajos sean para todos los funcionarios. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Bien, entonces estamos votando la moción del Edil Garmendia con el agregado realizado por el Edil Quintana de que se realice a todos los funcionarios. Aprobado; unanimidad. (Veinticinco votos)

13. Edil Sr. Fernando Quintana.- Solicita recordar el aniversario de la "Declaración Universal de los Derechos del Hombre", que se cumple el próximo 10 de diciembre.-

Exp. 773

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil maestro Fernando Quintana.-

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias señor Presidente. Antes voy a formular una moción de orden, en el sentido de que se proceda a prorrogar la hora de la sesión hasta las veinticuatro y que se proceda a dar cumplimiento a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del Acta.-

SR. PRESIDENTE.- Ponemos a votación la moción de orden realizada por el Edil maestro Quintana. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil maestro Fernando Quintana.-

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Se vota la moción solicitada. Aprobado; unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.-

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias Presidente. El próximo 10 de diciembre se recuerda un nuevo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, el 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó esta declaración, la que consta de treinta artículos, yo quería recordar esta fecha pero en realidad me interesa extenderme más aún en un derecho que si bien no está contenido en esta Declaración, lo considero personalmente muy importante y es el derecho a la paz.

La paz es condición necesaria para el correcto ejercicio de todos los derechos y deberes humanos, no la paz del silencio de hombre y mujeres silenciosos o silenciadas, la paz de la libertad, de las leyes justas, de la alegría, la igualdad y de la solidaridad; paz, desarrollo y democracia forman un triángulo interactivo, los tres se necesitan mutuamente, sin democracia no hay desarrollo duradero, las diferencias se hacen insostenibles y se termina en la imposición y en el dominio, en la medida que nos preocupemos en el día a día a conocer mejor a los demás y ver que el otro soy yo y respetarlo, lograremos llegar al origen y atacar al origen de la marginación, de la indiferencia, del rencor, sólo así vamos a poder cortar ese círculo vicioso que lleva muchas veces al uso de la fuerza y al enfrentamiento.

Necesitamos identificar las raíces de los problemas para atajarlos en sus inicios, para prevenirlos, saber prevenir, saber prever; la paz, la salud, la normalidad no son noticia, la renuncia de todos a la violencia exige el compromiso de toda la sociedad, no es tema de Gobierno sino de Estado, no de unos mandatarios sino de la sociedad en su conjunto civil, política, militar, eclesiástica, el movimiento necesario para ir a una cultura de paz demanda el compromiso y cooperación de todos.

Las Fuerzas Armadas deben ser garantes de la democracia y brindar protección a la sociedad, no se puede pasar de sistemas de seguridad total y libertad nula a otros de libertad total y seguridad nula, el Ministerio de Defensa debería transformarse de a poco y progresivamente en un Ministerio de paz, la protección ciudadana es uno de los grandes temas de la sociedad en su conjunto, si queremos consolidar la convivencia democrática debemos invertir en medios de socorro y asistencia urgente, sobre todo en la prevención y el largo plazo, por ejemplo, en el almacenamiento de agua.

Hay un deseo generalizado de paz y debemos aplaudir la lucidez y fortaleza del espíritu en esto, revivamos la construcción de la paz en la mente de los hombres, no basta con la denuncia es tiempo de acción, no es suficiente conocer escandalizados el número de niños explotados sexual o laboralmente, el número de pobres, el número de hambrientos, se trata de reaccionar cada uno dentro de sus posibilidades, no hay que mirar lo que hace el Gobierno, debemos despojarnos de parte de cada uno, de una parte de lo nuestro, hay que dar para darse, no imponer más modelos de desarrollo ni de vida, el derecho a la paz, a vivir en paz implica terminar con la creencia de que unos son los virtuosos y acertados y los otros los errados, que unos los generosos en todo y los otros los egoístas en todo, garantizar a todos los seres humanos la educación durante toda la vida permitirá regular el crecimiento demográfico, mejorar la calidad de vida, incrementar la participación ciudadana, disminuir las emigraciones, reducir las diferencias en la distribución de la riqueza, afirmar la identidad cultural, impedir el deterioro del medio ambiente, cambiar los hábitos energéticos en el transporte urbano, favorecer el desarrollo e incentivar el funcionamiento rápido y eficaz de la justicia.

La cultura es el comportamiento ciudadano, la diversidad cultural es nuestra gran riqueza unidos por valores universales que deben transmitirse desde el vientre materno a lo largo de toda la vida, familiares -especialmente las madres-, maestros y profesores, medios de comunicación, todos deben contribuir a la difusión de principios éticos, nada puede reemplazar la palabra amiga del maestro, la caricia y la sonrisa de los padres, no existen mejores pedagogías que las del ejemplo y la del amor; la mundialización conlleva un peligro implícito, el de la uniformidad y alimenta la tentación de repliegue y la fortaleza en torno de un sentimiento religioso, ideológico, cultural, nacionalista; por esto debemos hacer hincapié en las modalidades de aprendizaje y de pensamiento crítico que permiten a las personas comprender las transformaciones que ocurren en su entorno, generar nuevos conocimientos y modular su propio destino, como está expresado en la reafirmación de Aman, "Educación para todos", de junio del año 1997.

Paz significa diversidad, significa mezcla, la paz no es algo abstracto, tiene un hondo contenido político, cultural, económico y social, el cambio no podrá realizarse sin la juventud, menos aún a sus espaldas, ellos son nuestras esperanzas, ellos nos interpelan y buscan en nosotros respuestas a sus dudas e inquietudes y debemos responderles, decirles que en ellos mismos está toda explicación, en el interior de cada uno encontrará la motivación y esa luz que persiguen según sus propios decenios, según sus reflexiones sin interesadas ingerencias.

La adicción a las drogas para evadirse de si mismos es un síntoma de esta patología anímica que hoy es un gran problema para el mundo, educación significa acibar este

potencial inmenso, permitir su pleno uso para ser cada uno dueño de su destino, se debe dar a la juventud aquello que se acumuló como experiencia, suma de errores y aciertos, de la alegría, el dolor, el estímulo renovado a cada instante; la educación es la clave, en un mundo que agranda las distancias que nos separa en bienes materiales y en saberes, en lugar de achicarlos, invertir en educación no es tan solo atender un derecho fundamental, es también construir la paz y el progreso de los pueblos. Educación para todos, por todos durante toda la vida, ese es el gran desafío; cada niño debe ser el más importante patrimonio a salvaguardar, debemos cuidar y proteger toda la herencia, el patrimonio espiritual y frágil, el patrimonio genético y particularmente el patrimonio ético, esos valores esenciales y universales que nuestra Constitución establece claramente, si realmente creemos que cada niño es nuestro niño, entonces tenemos que cambiar radicalmente los puntos de referencia y el rostro humano deberá aparecer como destinatario y protagonista de toda política y toda estrategia.

Un sistema se hundió en 1989 ya que se basó en la igualdad pero se olvidó de la libertad, el sistema actual predominante en el mundo basado en la libertad correrá igual suerte si se olvida de la igualdad y de la solidaridad. Tenemos que redoblar esfuerzos en la lucha contra la marginación y la exclusión, todos debemos sentirnos implicados, todos debemos contribuir en la transición de la opresión al diálogo, del aislamiento a la interacción y la convivencia pacífica, primero vivir y dar sentido a la vida, erradicar la violencia, evitar la violencia y la imposición atacando las fuentes del rencor, la radicalización, el dogmatismo, el fatalismo; la pobreza, la ignorancia, la discriminación, la exclusión son formas de violencia que pueden llevar a la agresión y al uso de la fuerza.

Los derechos humanos en este nuevo milenio debe ser nuestra utopía, ponerlos en práctica, completarlos, vivirlos, reavivarlos todos los días. Ninguna institución o persona debe sentirse dueña o poseedora exclusiva de representar los derechos humanos ni menos aún de otorgar títulos o credenciales a los demás; los derechos humanos no se tienen ni se ofrecen, se merecen y se conquistan cada día, los derechos humanos no son algo abstracto, son pautas concretas de acción que debemos incorporar a la vida de todos los hombres y mujeres y a las leyes del país. (ms)/ Hagamos que los Derechos Humanos figuren en todas las aulas, en todas las casas, en todos los rincones del país. De esta forma, la utopía de hoy será la realidad del mañana. Hagamos un llamado a todas las familias, educadores, religiosos, políticos, artistas, pensadores, científicos, periodistas, a los medios de comunicación para que difundan hasta el cansancio mensajes de tolerancia, no violencia, paz y justicia, procurando así fomentar actitudes de comprensión y de solidaridad. De esta manera y con mayor memoria del futuro que del pasado, sepamos juntos mirar hacia delante y construir un porvenir en la paz, Derecho Humano fundamental.

Señor Presidente, solicito que mis palabras se pasen a ambos Diputados por el Departamento. Y también, si el Cuerpo me acompaña, solicito remitir a la Cancillería la sugerencia de impulsar en el seno de ONU y otros organismos internacionales, que se incluya en la declaración de los Derechos Humanos del hombre el Derecho a la Paz. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta Departamental, que está integrada además por la señora Irma Lust, por el señor Francisco Cresci, por el señor Carlos Osore y por el doctor Darío Kulik, quería, a propósito de la exposición del Edil preopinante, decirles que esta Comisión recibió del período anterior un planteamiento realizado por los señores Ediles Luis Massey y Marcos Gérez, sobre la conmemoración de un año más de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que es precisamente el próximo sábado 10. La propuesta era que realizáramos alguna actividad conmemorativa. De allí que esta Comisión ha venido trabajando; optamos por hacer un concurso a través de todas las escuelas del departamento; el concurso se llamó “Los Derechos Humanos y mi entorno”; tuvimos la importante colaboración de la Inspección de Escuelas del Departamento y una respuesta maravillosa de los alumnos de las distintas escuelas.

En concreto, comentarles esto e invitarlos al señor Presidente, a los señores Ediles, porque precisamente este sábado, en que se conmemora un año más de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, vamos a realizar, a la hora 9, en el museo Luis Solari, la entrega de premios. Creo que va a ser una excelente ocasión para estar cara a cara con los niños que tantas veces invocamos cuando hablamos de los Derechos Humanos, y esta Junta va a estar representada entonces a través de esta Comisión. Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Indudablemente que, primero que nada, voy a felicitar al Edil Fernando Quintana, por un tema que creo que nos compete a todos los seres humanos. Esta fecha que se va a conmemorar, va a mostrar una vez más, los cientos de años que lleva la humanidad de injusticia que se comete con los habitantes de este planeta. Yo acepto el desafío de esa utopía, pero tengo visiones distintas de por qué suceden este tipos de injusticias. Los Derechos están establecidos sí, ahí, estampados, pero la realidad es tan cruda que una inmensa mayoría de ciudadanos en el mundo lamentablemente y en algunos países prácticamente se mueren de hambre, como en el continente africano, también en nuestro continente, y eso tiene un porqué. Esos efectos son producto de una causa, de aquellos países poderosos, aquellos países ricos que arremeten contra los países más pobres –entre comillas- y se quedan con las riquezas, como nos ha sucedido en América Latina, en América Central, históricamente. Y mientras existan clases sociales en el planeta, esas injusticias se van a cometer, porque ha prevalecido en la historia de la humanidad una clase sobre la otra, que ha vivido, se ha beneficiado, se ha enriquecido y ha vivido en la opulencia, a costa de la otra. Ese es un concepto que nosotros tenemos bien claro, sobre todo los marxistas, y que hay que entenderlo, porque por más que nosotros digamos frases y palabras extraordinarias que llegan al corazón, hay que entender que estas injusticias que pasan en el planeta son justamente por la explotación que se hace de una clase sobre la otra.

Indudablemente que este tema es un tema muy sentido y va a desgarrar en esa fecha y va a demostrar la cruda realidad de millones de seres humanos que cada vez son desplazados, que son desplazados por una producción y por una explotación que lleva a esa clase social, que es la que tiene el poder, a tecnificarse, a aplicar la ciencia, y va dejando tendales de seres humanos por el camino.

Acá lo que hay que tratar de hacer, que se ha intentado durante muchísimos años, desde gobiernos, desde religiones, y recuerdo, en varias oportunidades, el fallecido Papa Juan Pablo II, que cantidad de veces exhortaba a los ricos del mundo a realizar el aporte que correspondía para parar el hambre en la humanidad. Eso pasó, se dijo en más de una oportunidad y jamás los ricos de este planeta prestaron atención a eso.

Por lo tanto, es una fecha extraordinaria, que hay que manifestarse y hay que manifestarse justamente por esos ciudadanos, que también los hay en el Uruguay, que también los hay en Río Negro, que lo demuestra el Plan de Emergencia que realmente hay necesidades, y los Derechos están estampados, pero en la práctica no son tan así.

Entonces saludo que hayan traído este tema acá; indudablemente que vamos a tener diferencias en cuanto al enfoque y a los conceptos de por qué pasan este tipo de cosas; habrá que seguir luchando para que la humanidad viva realmente como entre seres humanos y no entre el hombre y el lobo, como se ha llevado en la historia de la humanidad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José Hornos.

SR. JOSÉ HORNOS. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, expresar satisfacción con lo que los compañeros Ediles anteriores expusieron, pero quiero referirme a un tema un poco más puntual. Este 10 de diciembre en Uruguay creo que va a ser recordado además por un año muy importante. Los uruguayos hemos dado ejemplos, desde hace un tiempo a esta parte, de lo que es el libre pensamiento, la diversidad de ideas, y creo que no puedo dejar pasar la oportunidad de este momento importante que vive el país con respecto a lo que es la pelea por la verdad que hemos muchos uruguayos entablado durante muchos años. (mc)/

Creo que para ese derecho a la paz que el compañero Edil Quintana decía, es necesario el derecho a la verdad. Y este país está dando hoy un ejemplo muy importante, de que cuando queremos jugarnos para que las cosas se sepan, para que las cosas muestren a la luz hechos que pasaron, que eso nos puede ayudar muchísimo para que no volvamos a cometer nuevos errores.

Por tanto, creo que el 10 de diciembre, más allá de que todos los derechos del hombre son importantes, para Uruguay va a marcar una fecha puntual y que es la verdad trabajando para ese derecho a la paz. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Darles las gracias a los Ediles por las felicitaciones y agregar algo más a la moción, solicitar -si el Cuerpo así lo entiende- el apoyo a las demás Juntas Departamentales para impulsar este planteamiento de que se incluya como uno de los derechos del hombre, el derecho a la paz. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción del Edil maestro Quintana. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

- 14. Ediles Prof. Beatríz Castillo y Sr. Víctor Rodríguez.-** Solicitan considerar en Sala, el tema relacionado a las gestiones y acciones de la JU.NA.E. en nuestro departamento.-
Exp. 774

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Darío Kulik.

DR. DARÍO KULIK. Se solicita que sea pospuesto para la próxima sesión, ya que se está por recibir más información respecto al tema.

(Asume la Presidencia de la Junta Departamental, el prof. Jorge Picart Prantl)

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 15. Ediles señores Jorge Garmendía, Mtro. Fernando Quintana, Edén Picart y Prof. Beatriz Castillo.-** Solicitan considerar en Sala, la situación del personal afectado al Plan de Emergencia en el departamento de Río Negro por parte del Ministerio de Desarrollo Social.
Exp. 775

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).
Tiene la palabra, señor Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

En el transcurso de algunas averiguaciones que hemos realizado sobre el tema del Plan de Emergencia que está llevando adelante el Ministerio de Desarrollo Social, y sobre todo las averiguaciones fueron enfocadas hacia el funcionamiento del Plan de Emergencia en nuestro departamento -de su marcha en el departamento-, hemos encontrado algunas fallas o tal vez no fallas, sino algunas carencias que están haciendo dificultosa la aplicación y en lo que me es personal, me hacen dudar de su aplicabilidad de continuar funcionando así.

¿Así cómo? Explico un poco. En Río Negro existen dos funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, el señor Walter Perroux en la ciudad de Young, que atiende la ciudad de Young y zonas aledañas, además de otras localidades menores al este del departamento como Grecco, Sarandí de Navarro, Rolón, Paso de la Cruz, Mellizos, etc. Y por otro lado está, la maestra Marylin Mazzanti, que se ocupa de atender la zona de Fray Bentos, Nuevo Berlín, San Javier, sus zonas aledañas, la zona de Las Cañas, de Los Arrayanes, de la Colonia Tomás Berreta y algunos otros lugares.

Sabemos que el Batallón Rincón N° 9 de Infantería Mecanizada ha colaborado con transporte para los relevamientos y visitas que llevan adelante los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social. Sabemos también, que la Intendencia Municipal

respalda al Ministerio y al Plan de Emergencia y ha ofrecido locomoción que hasta la fecha no ha sido utilizada, pero la oferta está hecha.

Alumnos del Instituto de Formación Docente colaboran así como también maestros y otros docentes, después de su horario de trabajo.

También colaboran algunas otras personas de forma solidaria para relevar los datos y para hacer visitas.

En el mes de octubre en Río Negro habían inscriptas 2.750 personas y se habían visitado 2.000 aproximadamente.

Percibían el ingreso ciudadano 1.450 personas, en diciembre se estima que aumentaría en 200 personas más.

Y teniendo en cuenta un poco todo esto, es que vemos muy difícil aplicar de manera correcta cualquier plan, por más bueno que ese plan sea.

Nos decían que muchas veces las personas entrevistadas mienten, reciben un salario y no está declarado en el BPS, no declaran lo que ganan o también mienten, se reciben denuncias de aquellos que estén en conocimiento de que alguna persona que está percibiendo el ingreso ciudadano o alguno de los otros beneficios que otorga el Ministerio de Desarrollo Social, se reciben denuncias.

Decía que es difícil aplicar este plan o cualquiera que se pretenda llevar adelante, con solamente dos funcionarios en un departamento; que agregado a eso no tienen local y tampoco tienen personal a cargo.

Por lo tanto, en el caso por ejemplo de Fray Bentos, creo que la maestra Mazzanti no puede hacer toda la actividad sola porque o coordina o hace visitas o se reúne con algún organismo o alguna otra actividad, aparte vida privada debe tener.

Entonces, no creo que pueda con toda la responsabilidad que implica y la seriedad que se merece el tratamiento del Plan de Emergencia.

Hay un atraso de personas a visitar, que se ha demorado un poco más de la cuenta, nos decían. También existen personas que fueron visitadas pero no perciben el ingreso ciudadano, pues se demora; se demora también a veces en procesar los datos, no es un mecanismo fácil, es algo complejo. Porque puede pasar que puede cobrar una persona por hogar, pero se le considera hogar a aquellas personas que comen de una misma olla. Si en una misma casa existen familias o personas que comen en más de una olla, pueden cobrar una persona por cada una de esas ollas. Entonces, a veces se hace un poco difícil el contralor para adjudicar el Plan de Emergencia.

Entonces, si con todas esas dificultades, le agregamos que existen solamente dos funcionarios. Que por supuesto, cuentan con la buena voluntad y la colaboración de todas estas personas que nombraba -estudiantes de magisterios, maestros, profesores, otros docentes- y particulares que dan una mano, lo hacen de buena voluntad, pero que no tienen ninguna responsabilidad institucional, que no ponemos en duda tampoco la responsabilidad ética o moral que puedan tener. Pero digo, si vamos a hacer las cosas, vamos a hacerlas bien.

Todos coincidimos -creo- que en mayor o menor manera que a los uruguayos en general se nos han ido quitando progresivamente muchas cosas y aún se nos siguen quitando, por crisis, por el Gobierno, por esto, por lo otro, siempre por alguna excusa pero por algún lugar se nos saca.

Ahora no importa, porque lo que sí importa -me parece- es que todos perdimos algo y creo que lo correcto hoy es, que si bien esas personas que tienen derecho a ser ayudada, también existe otro grupo de personas que son los que trabajan y aportan y tienen también el derecho a que sus dineros sean bien invertidos. Y no que por allí se haga fracasar esta buena intención del Gobierno de ayudar a los necesitados, por algunos cuantos vivos -que nunca faltan- que siguen cobrando aunque no lo merezcan.

Entonces, la intención nuestra desde la Comisión de Asistencia Social -por eso viene el planteamiento presentado por la compañera Picart, el compañero Garmendia y la compañera Castillo- es solicitar, si el Cuerpo nos acompaña, que se envíe nota al Ministerio de Desarrollo Social para solicitarle que se subsanen las situaciones que he expresado. Es decir, la falta de funcionarios y la falta de local para que el Plan de Emergencia pueda desarrollarse en la forma más normal posible y que todos queremos que funcione, porque en definitiva, somos solidarios con esos compatriotas que están en una situación no muy buena o mala.

Por lo tanto, si el Cuerpo nos acompaña, esa sería mi moción. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Daniela Maquieira. (tm)/

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Simplemente le quiero recordar a los señores Ediles que hacen esta consulta -creo que es pertinente que se pidan explicaciones al Ministerio de Desarrollo Social- que el Ministerio de Desarrollo Social no existía, que recién ahora se le ha asignado un presupuesto, por lo tanto ahí sin lugar a dudas que todos estos errores de falta de personal y desprolijidades de las que se han hablado acá se irán subsanando.

En segundo lugar: hoy hablamos del tema de los derechos, sí, acá se trata de alguna manera de que los derechos de los excluidos de esta sociedad comiencen a ser poco a poco contemplados.

Y unido a los derechos los deberes, porque acá no se le está regalando nada a nadie, sino que hay contrapartidas, están las Rutas de Salida, el Trabajo por Uruguay y es un proyecto al que nuestra fuerza política aspira y ha apostado mucho y en el que todos los uruguayos tenemos muchas responsabilidades.

Con respecto a que hay dos coordinadores en el departamento: es cierto, con una veintena de compañeros, profesionales, maestros y funcionarios públicos específicamente que a lo largo y ancho del departamento, en forma voluntaria, están realizando las visitas de hogares, las verificaciones.

Y es cierto también que hay gente que se aviva, que miente, que olvida que lo que firma en la verificación es una declaración jurada. Por lo tanto, creo que es oportuno aclarar que aquel que miente, que aquel que da un testimonio falso porque lo que quiere recibir es un beneficio es sancionado, recibe una nueva visita con profesionales, que sin duda que realizan un estudio pormenorizado de esa situación, y se trata de hacer justicia -por decirlo de alguna manera-.

Creo que es pertinente que se solicite esa información -como lo plantean los Ediles- pero era oportuno realizar algunas puntualizaciones.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, Presidente.

En primer lugar, uno tiene que descartar y dar por obvio que cuando se plantea este tipo de tema y de la forma que se hace, se hace con la intención de que se solucionen problemas que seguramente han existido y probablemente sigan existiendo algunos de ellos.

Está claro que no se equivoca el que no hace nada, entonces puede no haberse equivocado otra gente que quizás no hizo lo que se está haciendo.

Pero me gustaría preguntar al Edil Quintana, porque se está planteando una situación que es cierta hay sólo dos personas, no se posee infraestructura suficiente para que se funcione en forma, pero también recién aclaraba la Edil Maquieira que este Ministerio no existía, que fue creado de una ley, que se trató de hacer funcionar de esta forma y que ahora viene un presupuesto que lo va a dotar un poco mejor, si él tiene información acerca de cuál es la situación en la que va a quedar el Ministerio en Río Negro a raíz de la aplicación del nuevo presupuesto una vez que comience a aplicarse. Para el caso que no se contara con esa información, me permitiría sugerir, en vez de pedir que solucionen los inconvenientes planteados de la forma que lo hizo, si se podría pedir informe al Ministerio para que nos establezca qué dotación de recursos humanos y de otro tipo de recursos tiene previsto para Río Negro para el presente Ejercicio.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José Hornos.

SR. JOSÉ HORNOS. Gracias, señor Presidente.

Yo creo que a partir de una de las promesas que este gobierno hizo en la elección pasada que fue precisamente el Plan de Emergencia, hoy por suerte podemos estar hablando en la Junta del Plan de Emergencia. Porque hoy existe algo que viene a corregir errores de décadas en el país y que lógicamente tiene defectos, fallas, que incluso los frenteamplistas y quienes votamos este gobierno vamos a reconocer que las tiene.

Pero dos conceptos que el Edil Quintana dijo recién sobre los cuales quiero hacer dos comentarios muy cortitos: él habla de dudas en la aplicabilidad y de falta de seriedad. De nuestra parte, sabemos que si bien hay fallas y que es corregible, no tenemos ninguna duda que ese Plan es perfectamente aplicable, que es corregible, pero no tenemos dudas de que se pueda aplicar; y en segundo término, se pueden cometer errores -es cierto-, puede haber muchos comentarios -y creo que muchos son mal intencionados- pero no hay falta de seriedad.

Y a tal punto va a demostrar que no hay falta de seriedad que estoy seguro que se le va a responder desde el Ministerio al compañero Edil, porque creo que presenta en su posición algunos errores que quizás sean falta de información, pero también la falta de información a veces es culpa de quien está al frente del Ministerio. Pero que estoy seguro que los compañeros van a contestar como corresponde todas las dudas que el Edil y la Junta tengan sobre el tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Simplemente quería hacer una apreciación que se hace por allí sobre lo que hacen los beneficiarios con el Plan de Emergencia que mienten: este es un problema de educación, a los pobres nunca se los había atendido tanto como ahora.

Y qué se puede hacer si la gente tiene por costumbre mentir, engañar y estamos en la viveza criolla de “si total no se enteran que ahora tengo otro trabajo no renuncio al Plan de Emergencia”, o si utilizan la plata para comprarse un DVD, o se lo toman de vino y después le pegan a la señora o a los niños. Ese es un tema que pasa por la educación y por la educación que han tenido estos grupos sociales que han sido segmentados, excluidos y hasta a veces expulsados de los sistemas educativos y que no fueron atendidos antes.

Estas fallas humanas, este comportamiento humano que se hace referencia por allí hay que cambiarlo en lugar de cuestionar tanto comportamiento que se está haciendo por parte de las personas que acceden, los beneficiarios del Plan de Emergencia. Aportemos, ya que estamos en la Comisión de Asistencia Social y Cultura, un plan educativo de cómo utilizar esos recursos.

En las visitas que se hacen tengo conocimiento de que se informa y a la gente se le ha explicado muchísimas veces para qué es la ayuda económica que se le da.

¡Poco se puede hacer si forma parte de la idiosincrasia del pueblo uruguayo el abusar de lo que se nos da!

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. No tengo problema en lo que decía el Edil Debali en pedir la información al Ministerio en cuanto al nuevo presupuesto si tiene previsto destinar más recursos materiales y humanos para el desarrollo del Plan de Emergencia en nuestro departamento o en todo el país; y después veremos, si consideramos que es poco, hacer algún otro tipo de planteamiento.

También quiero aprovechar la oportunidad en que se me da la palabra para hablar en cuanto a que lo que destaco como falta de seriedad no digo que lo sea, me hace presumir -y creo que es coherente el pensamiento- que una persona pueda abarcar, por más colaboradores que tenga -como lo decía la compañera Maquieira-, que sé que hay mucha gente que da una mano y que ayuda pero no tiene ninguna obligación institucional, habrá una obligación moral, ética, de solidaridad, de lo que sea, pero yo no lo considero muy serio que se haga un Ministerio, que se hizo una ley para que se pudieran hacer los pases en comisión y todavía está todo demorado, entonces lo que vino como la aparente salvación se está demorando. Lo único que quiero con esto es construir no destruir ni poner palos en la rueda a nadie.

Y también me parece que por más que hayamos heredado cosas mal hechas de otros gobiernos anteriores no es ningún justificativo el decir que porque vino mal hecho lo sigo haciendo mal o me conformo, como antes lo hacían peor yo lo hago un poquito mejor. Creo que todos los uruguayos nos merecemos hacer las cosas bien, pero no un poco mejor que antes sino bien. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Yo en mi calidad de Presidente de la Comisión de Asistencia Social y Cultura quiero destacar una cosa que me parece muy importante: la Comisión de Asistencia Social y Cultura trató este tema sin ánimo de polemizar ni buscar todas las partes negativas sobre lo que se está llevando adelante en cuanto al Plan de Emergencia; simplemente esta Comisión entendió pertinente, después de todas las averiguaciones que se habían realizado –a nivel local estamos hablando, o sea, a nivel departamental- tratar de contribuir y de pedir, de solicitar al Ministerio de Desarrollo Social, que atienda, busque los mecanismos, que los hay, porque si bien entendemos perfectamente y tenemos conocimiento de que todavía no hay presupuesto para ese Ministerio -o sea, fue un Ministerio que se constituyó sin presupuesto-, también sabemos que hay muchísimos funcionarios excedentes en toda la administración pública. Se puede rescatar funcionarios de distintas reparticiones de la administración, donde hay excedentes realmente, para derivarlos transitoriamente en comisión, para un tratamiento de la magnitud, de la seriedad y de la necesidad que implica este plan de asistencia solidaria.

Yo vuelvo a reiterar que el espíritu que manejó esta Comisión de Asistencia Social y Cultura, fue el de contribuir, justamente de apoyar y de ayudar a los dos funcionarios, a los únicos dos funcionarios responsables institucionalmente de llevar adelante el Plan en el departamento. O sea, desde el punto de vista de mayores recursos humanos, que no se necesita presupuesto para eso, en la emergencia estoy hablando, por supuesto, y también en el aspecto del local. Sabemos también que hay muchos locales del Estado que están ociosos, que no se utilizan y que pueden ser utilizados en este Plan.

Así que, vuelvo a reiterar, señor Presidente, el espíritu de la Comisión de Asistencia Social y Cultura fue, justamente, buscar el camino o la sugerencia al Ministerio de Desarrollo para potenciar y que estos funcionarios tengan el apoyo institucional como corresponde. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Lógicamente, y ya algo expresaron los compañeros de bancada, estamos hablando de algo con el cual el gobierno innovó, que fue la creación de este nuevo Ministerio, que también había sido planteado en la campaña electoral, o sea que es un cumplimiento con lo prometido antes de las elecciones, y lógicamente que en estos primeros meses de gobierno el trabajar sin un presupuesto propio trajo aparejado estos serios inconvenientes, como bien lo mencionaba el Edil que propone el tema, pero que también hay que valorar cosas positivas, que pese a no tener recursos, hoy se está atendiendo a sesenta mil familias ya con el Ingreso Ciudadano, que hay un número muy importante de voluntarios que han colaborado con este Plan, de una forma totalmente desinteresada, y acá a veces cuando se habla que de repente, con un poco de suspicacias, no dando fe a la labor de tantos miles de trabajadores públicos y privados que también por diferentes convenios han colaborado y están colaborando con este Plan de Emergencia, a mí me queda claro la seriedad de este trabajo, pese a que sea una tarea voluntaria. Y no nos olvidemos que a nivel del Parlamento se viene estudiando una ley de voluntariado, y tenemos que evaluar el trabajo de todas estas personas que desinteresadamente, vuelvo a reiterar, han colaborado con el Plan.

Y a veces si llevamos esta realidad nacional a lo que desde el punto de vista del Ejecutivo Departamental se ha planteado, a veces se encuentra con problemas, y en estos días hemos tomado conocimiento, por ejemplo, que el Ejecutivo quería hacer un nombramiento en un área específica de Políticas Sociales y se encontró con la problemática de no tener rubro presupuestal y tener que dejar acéfalo ese cargo que tenían pensado; y, bueno, yo hago un paralelismo con lo que nos ha pasado a nivel nacional y son las dificultades con que a veces el gobernante se encuentra, pero que van a ser subsanadas con el presupuesto que entre a regir a partir del 2006. Estoy convencido que eso va a ser subsanado a partir del año que viene, pero también me parece más que interesante resaltar todo ese trabajo voluntario, porque históricamente en este país se han destinado cifras muy importantes del PBI a políticas sociales, pero que en definitiva poco llegaba a destino, por crear superestructuras con muchos técnicos, etcétera, y el trabajo y el dinero y los beneficios para los cuales fueron creados nunca llegaron a destino. Bueno, acá, en estos meses se ha dado a la inversa: con un Ministerio prácticamente sin rubros presupuestales para la contratación de personal, yo creo que se ha hecho muchísimo en estos meses y creo que es totalmente valorable. Lógicamente que se han cometido una serie de errores, en los cuales se está trabajando y que, por supuesto, a los errores aprenderemos a mejorarlos en el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente. Me gustaría que el Edil Quintana repitiera un poco lo que era la moción original, que parecería llegar a estar reformada por lo que sugirió el doctor Debali, que, de acuerdo a lo que entendí, el doctor Debali plantea pedirle informes al Ministerio de Desarrollo Social sobre el tema, sobre cómo está la situación en Río Negro, pero la moción original del Edil Quintana era exigirle mayor eficiencia.

Yo quiero conservar la moción original, que puede, sin duda, quizás transformarse en dos mociones, una en la que se le demande mayor exigencia en el cumplimiento de la eficacia gubernativa al Ministerio, y otra en la que se demanden informes. Creo que pueden llegar a ser complementarias; no creo que sean sustitutivas, porque yo entiendo que todo sea difícil y que todo es complicado, pero me parece que una de las cosas elementales que tenía el Frente Amplio como gran tarea de gobierno era implementar un plan de emergencia rápido, eficiente y que se sustentara en una situación de emergencia social que ellos siempre manifestaron desde el 99 que existía en el Uruguay y que en ese sentido si algo claro tenían, era la necesaria implementación de este Plan. (mc)/

Yo entiendo, igual que todos los integrantes del Frente Amplio en esta sesión de esta noche, las dificultades propias de manejar un nuevo Ministerio sin presupuesto, pero también es cierto que hay opciones que se hicieron políticamente hablando, que es bueno decir las a pesar de que sean las once y media de la noche y que uno siempre tenga tendencia a dejar un poco el tema de lado y una de las cuales –sin duda- es dejar de lado toda la información que tenía el Banco de Previsión Social sobre las diferentes cosas que ocurren en cada uno de los departamentos, dejar de lado el apoyo que podrían llegar a darles las diferentes Intendencias Municipales con el conocimiento cabal que cada una de ellas tiene sobre el tema, me parece que si se optó por eso, si se optó, como dijo más de

una vez la Ministra del ramo, que es generar todo y cada una de las cosas nuevamente, cada una de las informaciones nuevamente en un relevamiento independiente de lo que se había hecho antes, obviamente esa opción de política pública que se lleva adelante tiene consecuencias en la demora, en la cual se puede incurrir para satisfacer la demanda generada y la demanda real también, en torno a este Plan de emergencia.

Por tanto no es en vano que todavía siga habiendo gente que todavía no ha sido visitada, porque es cierto que no hay recursos estatales, pero también es cierto que se podrían haber apoyado mucho más en las informaciones que surgían de las asignaciones familiares, de las informaciones que surgían en general del Banco de Previsión Social y que se prefirió por parte del Ministerio de Desarrollo Social, no fundarse en ellas, no basarse en esas informaciones para distribuir el Plan de emergencia; y yo quiero decir una vez más como tantas veces, que no todo se arranca a partir de ahora en el Uruguay, no hay una preocupación social en el Uruguay ahora y antes nunca la hubo, es mentira y todos sabemos que es mentira, en particular en el Gobierno nuestro que fue del noventa al noventa y cinco se baja en términos internacionales y en términos estadísticos -como todos sabemos- la pobreza en el Uruguay del dieciséis al ocho por ciento del total de la población. Lo quiero traer a Sala y recordarlo porque parecería ser que hubo como un proceso permanente de merma en la capacidad de compra y en la capacidad de desarrollo del país a lo largo de los últimos veinte años cuando no es así, hubo un proceso constante de crecimiento del noventa al noventa y siete o noventa y ocho que están en todas las cifras que maneja el Encuentro Progresista hoy en día y que sistemáticamente en el debate no lo dicen.

Entonces, bueno, la situación que hay hoy en día es indudable que es pésima y que es al filo de lo que era a la salida de la dictadura en el ochenta y cuatro en materia económica; pero también hay opciones de política que se tomaron y que tienen consecuencia, entonces no es que sea simplemente lógico que haya errores; no, no es lógico que haya errores, cuando Uds. tienen la posibilidad de ganar y saben que van a ganar, no puede ser que implementen el plan de emergencia a lo largo de los meses que están implementándolo cuando después ganan, y que no se diga que no tienen mayorías en el Parlamento para implementar todo lo que quieran y si querían romper el sistema de tomar nuevos funcionarios y poner nuevos funcionarios, hay la mayoría para hacerlo, con las consecuencias que eso tiene políticamente -sin duda-, pero no se puede estar en la procesión y en el campanario.

Yo sé que va a ser polémico y que se va a estar un rato más, pero me parece y por eso el inicio de la exposición era mantener las dos mociones, por un lado sí pedir informaciones -sin duda- porque está bien, dos funcionarios evidentemente no pueden hacer nada rápidamente con respecto a la situación de emergencia, es real, es indudable, pidamos mayor información para ver cómo está el tema de Presupuesto; pero también exigirle mayor eficiencia, porque a cada uno de nosotros nos llegan en el departamento compañeros, vecinos que aún no los han ido a visitar, cuando no la recorrida en algunas localidades del departamento, son recorridas que -por lo menos nos llegan a nosotros- son realizadas por dirigentes políticos, gente avenida al Frente Amplio entonces comienza el tema de que si resulta que es politizado o no es politizado, algo que nosotros no queremos entrar a definir aquí, pero que siempre está la duda de si no se está

generando una amplia clientela política con un plan de emergencia, yo no digo que sea la voluntad del Ejecutivo eso, pero siempre está la duda y además cuando tienen la contrapartida para hacer, que es la contrapartida de los trabajos comunitarios, se llama a eso y se presentan muchísimas menos personas de las que están anotadas, son errores que se están dando y que todos los conocemos porque la prensa los informa ampliamente y los señores dirigentes del Frente Amplio lo tienen clarísimo, por eso yo creo que hay que pedir la información –sin duda- pero también hay que exigir y creo que es bueno que así sea y que surja de aquí por mayoría, exigir una mayor eficacia en el tema del plan de emergencia, que es un tema muy importante que se generó y está muy bien que el Frente Amplio cumpla su promesa electoral de generarlo, pero que está generando una expectativa que muchas veces nos rebota a nosotros porque no está teniendo la agilidad que tendría que tener. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alvaro Debali.-

DR. ALVARO DEBALI.- En primer lugar yo no hice una moción, simplemente le sugería al Edil que hizo el planteo si podía sustituir la propuesta, por lo tanto en este momento está la propuesta que en definitiva el Edil Quintana realizó.

Con respecto a época de bonanza pasadas, independientemente de los aciertos o errores que los dirigentes de turno puedan haber tenido, convengamos que no fue lo mismo las coyunturas internacionales que le tocó en suerte al Presidente Lacalle que las que le tocaron en suerte a otros Presidentes, entonces está bien, hubieron índices y parámetros que fueron muy buenos pero aclarando –dijo Ramos-, los felices noventa fueron los felices noventa.

Con respecto a mantener o exigir mayor eficiencia, yo honestamente a lo largo de las exposiciones de los Ediles preopinantes, no he escuchado o no he recibido una información que me determine que el plan como está funcionando es ineficiente, sí que no está funcionando con dos funcionarios -como tiene- con la celeridad necesaria; ahora, se manejó también el tema de la seriedad y capaz era formalmente más serio incluso, esperar que hubiera un presupuesto para comenzar a funcionar, claro pero yo como todos los días y hay gente que no podía esperar al 2006 para comenzar en el 2006 a percibir un peso, no podía, también es cierto que hay gente que se sube al carro, que incluso hasta deja algún trabajo para poder entrar al plan, es cierto, pero como con el trabajo de los adolescentes y de los menores infractores si de cada diez que agarras puedes rescatar a dos o a tres o a uno, bueno, a ese uno o a ese dos o a ese tres y a la familia de ese uno, dos o tres le haces un bien bárbaro, y acá es lo mismo, hay sesenta mil personas que con los defectos que tiene el funcionamiento del plan, hoy tienen un ingreso, entonces seguramente que esas sesenta mil personas si nos escucharan hoy dirían: *“Estos tipos están locos. Mira de qué están hablando, de ineficiencia de qué, yo estoy en esta situación.”*; quizás hay otra gente que está esperando y seguramente que se le asigne la atribución, que se le reasigne a alguno que quizás se le sacó, puede ser, pero me parece que la esencia es otro, es como el medio vaso lleno y el medio vaso vacío, estamos mirando y es entendible que se le exija, como nosotros le exigimos al Gobierno Departamental, es entendible que se le exija, pero si bien es cierto que no estamos inventando la pólvora, había antecedentes, no comenzó el Uruguay el 1 de marzo ni

mucho menos, convengamos que se inventa un Ministerio donde no existía, que se inventa una estructura y el Estado Uruguayo sigue siendo el Estado Uruguayo. (ms)/

Y a pesar de las mayorías e incluso hasta me sorprende porque muy a pesar de otras manifestaciones que uno escucha, de que se avasalla, que no se escucha, etc. no se están haciendo esas cosas, que se podrían haber hecho según las mayorías que se hacía mención.

Rescato el espíritu de la Comisión en el sentido de tratar de aportar, tratar de construir.

Está absolutamente claro que cada uno de los que estamos acá, venimos y provenimos de diferentes partidos políticos. Por lo tanto, una vez que entramos a subjetivizar las opiniones, obviamente inclinan en tal o cual sentido y provocan tal o cual resistencia.

Eventualmente estará bien que la Junta -si así lo entiende- pueda votar una resolución en mayoría. Yo me sentiría muy a gusto que esta Junta por unanimidad, preocupada por el tema, tratara de interesarse en el tema, más que en como un convidado de piedra, de afuera y que no ha hecho mucho por el plan, le dijera: “che, sé más eficiente.” Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

En realidad no iba a intervenir porque había entendido que -independientemente de las críticas, que las aceptamos- era buena la preocupación por parte del Edil que hizo la presentación del tema. Pero luego, introdujo en la crítica cosas que a nuestro entender, me parece que se ha excedido y algún otro Edil del Partido Nacional que intervino, también.

En cuanto a la politización del tema, le queremos dejar claro a todos los Ediles de esta Junta Departamental, que hay una directriz por parte del propio Ministerio de Desarrollo Social, de que este tema no tenía que ser politizado por nuestra fuerza política, por el Frente Amplio. Al punto tal, que por parte -justamente- del Ministerio, fueron criticadas varias intervenciones de dirigentes del Frente Amplio a nivel nacional, que utilizaban el Plan de Emergencia inclusive en la propia campaña electoral. Personalmente tuve la oportunidad de criticar a algunos compañeros porque entendíamos que este problema que viven los uruguayos, no es de tal o cual partido; son uruguayos y basta y con eso alcanzaba y sobraba. Por lo tanto, no podía haber un manoseo por parte de la fuerza política que lo estaba llevando adelante.

Si nuestro Gobierno hubiese optado por colocar su militancia a la visita de todas aquellas personas que se apuntaron, capaz en dos meses teníamos resuelto el problema.

Pero fue tal la directriz, sobre todo por parte de este Ministerio, de no hacerlo de esa manera, porque nosotros entendíamos que no estábamos actuando sanamente ni dentro de nuestra fuerza política ni para afuera del resto de los partidos que conforman el estado democrático nuestro.

Entonces, que le quede claro a los señores Ediles que en cuanto al tema de la politización partidaria de este tema, está muy alejado de algunas visiones que tienen algunos compañeros Ediles que están aquí presentes y que queden bien tranquilos que en

ese sentido, la propia Ministra y el propio Ministerio se han puesto muy firmes para que eso no ocurra.

Este Plan de Emergencia surge justamente producto de una realidad que nosotros la veníamos denunciando hace mucho tiempo y que los gobernantes que estuvieron dirigiendo este país, muchas veces tenían en sus ojos una venda, en los oídos un tapón y no sentían lo que estaba pasando debajo.

Lamentablemente, se llegó a una situación extrema, que una de las primeras medidas que presenta nuestro Frente Amplio, es atender esa emergencia que estaban atravesando y que siguen atravesando -independientemente del Plan de Emergencia- muchísimos uruguayos.

Ojalá, si esto se aplica bien, si los distintos caminos que nuestro Gobierno ha diseñado para salir adelante de esto, veremos o en el resumen diremos: “bueno hemos cumplido, si este Plan de Emergencia en el plazo más o menos estipulado, deja de existir”. Porque realmente han cambiado las condiciones fundamentalmente laborales, porque en última instancia es el trabajo el que dignifica a la persona.

Nosotros apuntamos a que en el Uruguay, en un tiempo no muy lejano, no exista más el Plan de Emergencia, no existan más los merenderos, los comedores. Creo que a ninguno de los que estamos acá nos gusta que la gente vaya y se desintegre una familia, yendo uno a comer a un comedor, el otro al comedor de la escuela, el otro a un comedor público y eso trae las consecuencias que nosotros a diario vemos en nuestra sociedad.

Personalmente, pienso que sería una miopía no aceptar las críticas por parte de la oposición, porque nosotros también las hemos observado a esas críticas, se las hemos hecho saber al Ministerio, pero creo que corresponde saber cómo se inició esto, con qué se contó para iniciar esto. Y que la respuesta a las inquietudes que tienen los compañeros Ediles, indudablemente las vamos a empezar a encontrar en los próximos meses del año que viene cuando se empiece a aplicar el nuevo Presupuesto. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias, señor Presidente.

Yo también estaba entre los que no iba a hablar. Creí que ya estábamos colgando los chirimbolos en el arbolito, ya estábamos con el espíritu festivo. Pero evidentemente el Plan de Emergencia da muchos paños para cortar.

Estaba también dispuesto a... compartía los fundamentos de la exposición que hizo el Edil Quintana en tanto estuve participando en algún momento en la intervención que tuvo la maestra Marylin Mazzanti en la Comisión de Asistencia Social y Cultura, donde claramente señalaba por un lado, la tarea que tenía que desarrollar en solitario y, por otro lado -me acuerdo perfectamente- señalaba como una carencia importante la falta de una oficina donde centralizar el trabajo.

Quintana decía “debe de tener vida familiar”, vida social también. Ella decía que de repente estaba sesteando y le van a golpear a la casa porque es esa su oficina. Es decir, era compatible.

Hasta ahí éramos como hermanos.

Pero resulta que después conversamos y conversamos y ahí es donde entran a aparecer las diferencias.

Y fundamentalmente en este Plan de Emergencia, que en algún momento Tabaré Vázquez definió como el “Buque Insignia”; se ha dicho mucha cosa del Plan de Emergencia.

Si no fuera dramático sería jocoso que los fabricantes de pobres pidan cuentas y dan sugerencias de cómo se deben de atender a los pobres. ¡Es genial, esto es genial! Si no fuera la política de este país, habría que inventarla.

Lo que toda la vida lo único que hicieron fue fabricar pobres, ahora cuando vino un Gobierno que le está prestando atención a los pobres, le dan sugerencias de cómo se debe de atender mejor, a lo que ellos contribuyeron a crear para que hoy venga un gobierno de izquierda a atender.

No me voy a extender pero hay algunas discusiones saldadas en el pasado -hemos sentido- con respecto a otros temas.

Había un slogan que en su momento decía: “Con los blancos se vive mejor.” Y es el que hoy se viene a señalar aquí.

Y esa discusión ya está saldada, ya dijo el país qué pensaba con respecto a ese slogan. Lo tuvieron ahí cinco años y luego cuando hubo que poner a prueba todas esas cifras que se dicen, la gente dijo qué era lo que pensaba. (tm)/ Pero además, más allá de los números circunstanciales, están las consecuencias de esos números.

Porque también el Frente Amplio ha reivindicado en este tiempo de gobierno que lleva la instalación de los Consejos de Salario, la instalación de los Consejos de Salario que durante el gobierno del Partido Nacional y de Lacalle dejaron de existir.

¿Y la supresión de los Consejos de Salario qué trajo? Y trajo el empobrecimiento, el empobrecimiento que hoy hace que sea innumerable la cantidad de gente que hay que atender y que sin duda en esta ciudad con un solo funcionario es insuficiente. ¡No debería haber un funcionario solo, debería haber más funcionarios porque hay muchos pobres! ¡Pero lo más importante es que no debería haber pobres!

Hoy yo pensaba y no quise intervenir porque he intentado aprender que cuando alguien dice lo que uno quisiera decir si uno no lo puede decir mejor más vale callarse, y me pareció estupenda la intervención de Berta refiriéndose a la Escuela Técnica, y sentí como ex alumno la necesidad de intervenir y no quise porque lo que ella había dicho estaba tan bien que dije “¿qué voy a decir después de lo que ella dijo?”.

Pero hago referencia a eso en primer lugar porque pensaba saludarla luego, pero me parecía que era de orden aquí en el Plenario donde ella hizo la exposición hacerle mi reconocimiento, pero además porque me trajo aparejado una cosa y la quiero traer porque es otra consecuencia de aquellos números que nos quieren mostrar como la panacea: yo recuerdo haber ido a lo que en aquel tiempo era la Escuela Industrial y durante cuatro años estuve entrando todos los días y subiendo al taller de carpintería. En la pared de enfrente, cubierto por el polvo del trabajo diario, había una frase de Artigas: “*la industria y el comercio son los canales por donde se conduce la felicidad de los pueblos*”. Acá hubo gobiernos que desoyeron la voz de Artigas y nos hicieron creer que éramos una plaza financiera y destruyeron el aparato productivo y siguieron creando pobres y siguieron creando desocupados. Esos son los gobiernos, los representantes de esos

gobiernos son los que hoy vienen a decir a una fuerza política que pretende poner un parche... sí poner un parche ¡cómo no! es nada más que un parche. Es nada más que un parche que es transitorio y que es humillante además para la dignidad nacional tener que estar recurriendo a este tipo de cosas.

¡Esos son los que hoy piden cuentas, esos son los genios que hoy nos dice de qué manera...!

Pretendería que existiera una vacuna que hiciera que no me produjeran urticaria las críticas. “Coco” dice que tenemos que aceptar las críticas, sí, tenemos que aceptarlas, pero no es fácil aceptar las críticas cuando...

SR. PRESIDENTE. Una interrupción, señor Edil.

Tiene la palabra, Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para solicitar la prórroga de la hora hasta finalizar todos los Asuntos en carpeta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil de prorrogar la hora hasta que se terminen todos los Asuntos. Votamos... Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Continúa en el uso de la palabra, señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Entonces, yo no voy a hacer más largo... porque además ya me “cortó el chorro”.

Digo sí que se conformaron los Consejos de Salario, que se destruyó el aparato productivo, que siguió fermentando esa cantera inagotable de pobres en que se transformó nuestro país y que más del 50% de quienes hoy están integrando el Plan de Emergencia no recibían ni siquiera la canasta del INDA.

Entonces a esa realidad no a la otra, sí es cierto también existe la otra, también dice Faig “se podría haber recurrido allá”, y acá se nos ha dicho “la Intendencia tiene un servicio de asistencia social que tiene carpetas...”, ¡acá también se dijo que hubo planes de asistencia y lo único que hicieron fue llenarse de carpetas cuando lo que había que hacer era llenarle la panza a la gente! Entonces, en esa tarea estamos.

Se ha desvirtuado el tema planteado por el Edil Quintana, lo comparto porque es una cosa que rompe los ojos, porque es de tanta envergadura la problemática que hay que atender que es inadmisibile con dos, resalto sí -como han dicho otros compañeros- la categoría de esa gente que desinteresadamente se ha acercado a dar una mano, pero sí concuerdo con lo que dice Quintana porque fueron expresiones de quien está diariamente trabajando, quien diariamente está bajando a tierra el Plan de Emergencia en nuestra ciudad, pero luego la conversación derivó estrictamente a lo que es el Plan de Emergencia, habría muchas más cosas para decir. Yo al apuro anoté algunas cosas acá, pero no quiero extenderme más porque quiero pensar que todavía estamos en tiempo de colgar los chirimbo los.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Señor Presidente, la verdad que yo también estaba compartiendo en su totalidad la propuesta que habían agregado los compañeros Ediles, incluso me afilo un tanto a la tesis del Edil Almirón en relación a lo que se pedía originalmente acá, que como Junta Departamental de Río Negro y como Ediles del departamento de Río Negro lo que se solicita en definitiva es apuntalar en el departamento de Río Negro, o dotar de mayor personal, o infraestructura, a las personas que están afectadas a llevar a cabo este Plan.

Evidentemente ha habido consideraciones en Sala que creo que -como decía el Edil Almirón- da la impresión que el tema se politizó. Yo no creo que se haya politizado, quiero entender que han sido opiniones personales de los Ediles en todo su derecho. También, si vamos a entrar en ese terreno nos vamos a ir de lo original del planteamiento del compañero.

Hacia referencia el Edil Almirón a un slogan en cuanto a una campaña electoral de “con los blancos se vivía mejor”, hagamos referencia a otros slogan que decían “paradoja” y hoy las estamos viendo a diario y muchas, algunas de ellas: tratado de inversiones con Estados Unidos, el voto a la Operación Unita -paradojas ¿no?-, presupuesto a la Enseñanza, se fija un monto y después se cambia; renuncia de Astori en el medio; el desconocimiento al Canciller Gargano en la designación de Álvarez en esta Comisión del MERCOSUR.

Y también vamos a entrar a recordar, porque si vamos a discutir el tema creo que todos tenemos una opinión muy particular: el 31 de octubre, el pueblo decidió en las urnas quién iba a gobernar y el gobierno asume el 1° de marzo, cinco meses, yo creo que en cinco meses hubo tiempo suficiente, porque lo dijo el Edil Burgos, estaba en el programa electoral del Frente Amplio el Plan de Emergencia. (ld)/

Hubo cinco meses, desde el 31 de octubre al 1° de marzo, cuando asume el gobierno, de haber implementado un plan que arranca con la creación del Ministerio, con la aprobación, por supuesto, del Poder Legislativo, pero que entra prácticamente sin ningún plan y a manejar una cifra de cien millones de dólares, porque que se me diga que no están presupuestalmente previstas las asignaciones que van a venirle a partir del próximo presupuesto, estoy de acuerdo, pero ese es un Ministerio que va a manejar cien millones de dólares en un plan de asistencia. Probablemente se aumente.

Entonces yo creo que pedir, como se pidió originalmente o como está en la propuesta de los compañeros, que la infraestructura de Río Negro se refuerce, no puede caerle mal a nadie, cuando la Junta Departamental le está solicitando al Ministerio que destine mayores recursos para nuestro departamento, cuando sabemos que Montevideo y Canelones han sido muy bien atendidos con este Plan. Entonces, si vamos a entrar a hablar de suspicacias o de constatación de hechos, bueno, permítaseme entonces que yo también tenga la suspicacia de por qué se está destinando, más allá de la cantidad de habitantes que tengan, mayor asignación de recursos a Montevideo y a Canelones; permítaseme aunque sea que por lo menos tenga la suspicacia. Lo que estamos pidiendo es para el departamento de Río Negro; eso es lo que estamos pidiendo, en definitiva, o pienso que es el espíritu, como dijo el Edil Debali...

SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil, el Edil doctor Debali le solicita una interrupción, ¿se la concede? Bien. Edil Debali, tiene la palabra.

DR. ALVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. Para una pregunta: en ese sentido y compartiendo la intención fue que yo le hice la pregunta al Edil Quintana de si se sabía si había un aumento presupuestal importante, y no se sabe. Como no se sabe si hay un aumento presupuestal importante, quizás estamos haciendo un planteo estéril, porque ya viene el aumento presupuestal. Entonces por eso, y en ese sentido apuntaba lo de sugerir primero averiguar eso y si resultara que los rionegrenses, independientemente de qué partido somos, consideramos que el aumento presupuestal no es suficiente, ahí sí, con todo gusto seguramente compartamos la intención de pedirle al Ministerio atienda un poco mejor a Río Negro.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. No es una ironía, pero yo pensaba que la bancada oficialista conocía el presupuesto nacional y más o menos sabían los recursos. Perfecto, no tienen por qué saberlo, pero creía que ya algo les habían informado a nivel nacional; es decir, tienen un diputado. Pero de todas maneras entramos en esas consideraciones, yo pensé que a este tema lo íbamos a tratar rápidamente, porque creo que era más que nada de interés departamental; justamente lo que yo referí anteriormente de dotar la infraestructura en Río Negro de mayor cantidad de gente o elementos materiales para poder desarrollar el Plan, y entramos en una discusión.

Hay otro tema que está pendiente incluso dentro del mismo Plan; yo lo pregunto, porque no sé: las ONG que están trabajando para este Plan, algunas dicen “en formación”, ni siquiera están todavía reconocidas, y están manejando, y lo hemos visto, porque hay constatación de esto, por ejemplo el programa “Trabajo por Uruguay” está siendo manejado por una ONG. Entonces si vamos a hablar de suspicacia, permítanme también que yo tenga mi suspicacia. Es decir, ¿de qué manera se les otorga a estas ONG la participación en el Plan?, algunas hasta con un nombre bastante parecido al de algunos sectores políticos que participaron en las últimas elecciones. Pero no me voy a extender más, estoy como el Edil Almirón, yo creo que el tema este da para muchísimo más, pero me parece que nos estamos yendo del espíritu de la propuesta que fue presentada originariamente. Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Es simplemente como para poner un punto final a la discusión y volver a plantear la moción: solicitar al Ministerio de Desarrollo Social el personal y el local, tanto en Fray Bentos como en Young, para que el Ministerio de Desarrollo Social pueda desempeñarse lo mejor posible, y además agregarle la solicitud de información a la que hacía referencia el Edil Debalí, de pedirle al Ministerio de Desarrollo Social si pudiera remitir, para conocimiento de esta Junta, las proyecciones presupuestales de ese Ministerio.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, el señor Debalí dice: “Pedir informe al Ministerio de Desarrollo Social sobre qué recursos humanos tiene para Río Negro”.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Le podemos agregar recursos “presupuestales”.

SR. PRESIDENTE. Señor Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Señor Presidente, para agregar a la misma moción: a los dos diputados del departamento, y en particular a la oficialista, cuáles fueran las gestiones que realizara a lo largo del presupuesto para aumentar la dotación de recursos para el departamento de Río Negro por parte del Ministerio de Desarrollo Social. A los dos diputados, pero en particular la responsabilidad le cabe sobre todo a la diputada oficialista.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Fernando Quintana, con el agregado del Edil Debali y el agregado del señor Faig. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría. (veintitrés votos en veintiséis)
Continuamos.

16. Edila señora Edén Picart.- Solicita recordar en Sala la figura del Profesor Juan José Delgrosso.-
Exp. 776

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Picart.

SRA. EDÉN PICART. Señor Presidente, solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)
Señora Picart, tiene la palabra.

SRA. EDÉN PICART. Gracias, señor Presidente. En este momento quisiera poder expresar todo lo que siento, pero no sé si la emoción me lo permitirá, por eso sólo diré al profesor, al amigo, al correligionario con quien la vida me dio la oportunidad de compartir por dos períodos consecutivos la responsabilidad, junto a otros compañeros, de ser quienes ayudamos a mantener desde la Comisión Departamental del Partido Nacional las banderas de nuestro querido Partido, representando nuestra Agrupación 58, cuando no teníamos ni representación nacional ni Intendente. A quien nos enseñó que cuando todo parece oscuro siempre hay una luz de esperanza, a quien no sólo nos abrió sus puertas sino que nos abrió su corazón, a él sólo le puedo decir: “gracias ‘Juje’”. A su familia decirle que después de la noche viene el día, después del dolor la alegría, después de la impotencia la resignación, la serenidad y la paz que nos da la confianza desde la fe que profesamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Yo me voy a referir, en nombre de mi bancada, a “Juje”, pero en función del conocimiento personal y profesional que tuve de él. Primero decir que el significado de la persona “el Juje” pasa por diferentes etapas y tiene diferentes significados según los momentos de la vida de cada uno.

En particular, cuando uno era adolescente, se me venía a la mente, cuando masticaba anoche lo que iba a decir, cuando se acercaba al banco, apoyaba la mano fuerte sobre el pupitre y te decía: “Clemencia para los vencidos, señorita, ¿qué significa?” y ¡agarráte Catalina! si no sabías contestar; y en esos momentos para uno no tiene mucho sentido a veces, no comprende la profundidad y la valoración que él le daba a la historia.

Cuando pasa el tiempo –por eso hablo del significado de la persona “el Juje”- uno madura y ve con devoción y con admiración el docente, su profundo amor por la docencia, el placer que le daba enseñar, pero, por sobre todas las cosas, el gran amor de su vida, que fue José Artigas. (mc)/

Recordar los encumbrados discursos en la Plaza, en los actos en el Liceo, como con vehemencia te hacía sentir el olor de la batalla, te hacía sentir el sufrimiento de la gesta revolucionaria de los orientales, como nunca ningún otro profesor lo hizo acá en Fray Bentos –que es lo que puedo decir-.

En la medida que uno va creciendo en la formación, uno entabla otro tipo de diálogo con ese docente de aquella época y profundiza más la conversación y lo conoce más, y encontré en el “Juje” un compañero, una persona que siempre tenía la mano tendida para prestarte un libro, de esos libros que no se encuentran más en las bibliotecas, que los cuidaba, que los añoraba pero que no tenía ningún reparo en prestártelo si lo precisabas, “*eso sí, cuidemelo*”.

Decir además de que lamentablemente el cáncer, este tipo de enfermedades son enfermedades perras que te llevan en poco tiempo, a esas personas que se lleva las flores –por decirlo de alguna manera-, pero acá tenemos una flor que dejó muchísimas semillas, que dejó enseñanzas, el gusto por investigar, por aprender, pero también el ejemplo de cómo ser un padre dedicado, un docente apasionado y un dirigente con todas las letras; encontrar en el “Juje” una persona que cuando estás en un momento de desaliento, parado allí cuando uno tiene que enfrentar las pérdidas y los momentos difíciles, parado para darte una palabra de aliento, para decirte que tenés que seguir para adelante.

En estos últimos tiempos, en la campaña electoral le comenté un día en el colegio: “*Escuché a tu hijo en la radio.*”, y empezamos a hablar de política y él para nada cuestionó el Partido ni nada, simplemente siempre hizo una valoración de la gente por encima del Partido Político en el que estaba, si este es bueno es bueno y se terminó, me dijo otras palabras que me las voy a dejar muy guardadas en lo más profundo y lo vamos a extrañar.

También recordar que en el Congreso de Historia, en el último que se hizo, la admiración que le provocó a todos los docentes de Montevideo y de todo el país que habían venido, que nos preguntaban de dónde lo habíamos sacado y quién era porque les había resultado una curiosidad muy grande la formación y los conocimientos que tenía, no sólo de la historia escrita y hablada, sino de la historia sencilla, de la historia oral, del relato de la gente común y corriente.

Lo vamos a extrañar y fundamentalmente lo vamos a extrañar los 19 de junio después de felicitarlo por el discurso, decirle: “Feliz cumpleaños Juje.”

Vamos a extrañar las vocecitas de los gurises cantándole feliz cumpleaños cada 19 de junio, los pasos firmes por los pasillos del colegio y por todos lados porque “Juje” recorría todo cuanto podía y todo cuanto podía preocupado siempre, no le daba la cabeza –a veces- y llegó a manifestar en algunas oportunidades que no dormía para solucionar los problemas que se le presentaban.

Vamos a extrañar ese hombre de paso firme, con su sobretodo, con su camisa y corbata bien ajustada caminando firme, y vamos a extrañar ese diálogo fraterno que tenía cada vez que su querido Peñarol daba un traspie, así como también festejaba las victorias; simplemente decir -como lo manifesté en otra oportunidad- que más allá de la pérdida de un gran dirigente, perdimos un gran hombre y un gran hombre que lo digo porque incluso conocí opiniones suyas sobre los momentos difíciles en los cuales les tocó actuar, que se pueden hacer algunas consideraciones, palabras que me dijo y que también me las voy a guardar.

Perdimos una gran persona y –como dije hace un momento- un apasionado por la historia y un defensor de los principios e ideales de José Artigas. Nada más. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.-

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ.- Señor Presidente. Voy a hablar en nombre de nuestra Bancada y créannos que no nos resulta difícil hacerlo, es un honor y es un privilegio.

Quién no lo conoció al profesor Juan José Delgrosso, “Juje” para todos nosotros, si fue mi referente en todos los ámbitos y lugares en donde desempeñó sus actividades, referente como profesor y docente ocasional, estudioso, inteligente, capaz, activo y verdadero ejemplo para sus colegas quienes lo tenían como un ideal y camino a seguir.

Para sus alumnos, alguien a quien admirar y respetar, donde siempre estaba el consejo sabio y el refugio de un hombre seguro donde respaldarse. Referente como esposo y padre de familia que supo educar a sus hijos con ejemplos de vida, honestidad y afecto. Referente como vecino preocupado por su comunidad y su entorno, siempre guiado por un ideal de servicio donde no había lugar para individualismo, hasta los últimos momentos ya enfermo, preocupado por el libro de la Historia de Río Negro, que quedará como patrimonio para nuestro departamento.

Involucrado en todos los problemas del pueblo, lo sentía como suyo y luchaba con la pasión que lo caracterizaba para enfrentarlos; siempre dando ánimo a los demás con esa firmeza superior que le nacía desde lo más profundo de su alma sensible y solidaria.

Por último, referente político y pido disculpas a su Partido, el Partido Nacional, pero “Juje” fue un referente para todos los políticos, honesto, desinteresado, sincero, sentía su divisa con un amor tan profundo que hacía avergonzar a aquellos que se acercan a los Partidos Políticos para obtener ventajas y en los momentos de triunfos, siempre fue

Blanco, un Blanco de ley y de todas las horas, en la victoria y en la derrota, pero no irracional sino crítico pero no por ello desleal. Ojalá hubieran muchos “Juje” en todos los Partidos Políticos, dignificarían el quehacer político, ojalá no lo hubiésemos perdido porque lo necesitamos, porque gente como “Juje” nos hace ser a todos un poco mejores, sentimos profundamente esta pérdida y nos sentimos –permítanme esta reflexión- también nosotros sus deudos, nombres como “Juje” –señor Presidente- también pertenecen a las comunidades, construyen su historia y la trascienden.

Nuestro respeto y reconocimiento a su familia, a sus amigos y a su Partido Político.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil maestro Fernando Quintana.- (ms)/

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Quisiera hoy referirme a la memoria también de “Juje” pero de una forma más inclinada hacia su fe religiosa.

“Juje” fue una persona de mucha fe, de profundo amor a Dios, el cual aplicó durante toda su vida, incluso hasta sus últimos momentos.

Esa profunda fe hacia Dios fue la que le permitió soportar esa cruel enfermedad.

“Juje” fue una persona de la cual todos aprendimos pero él tenía una característica muy especial, que era de enseñar más bien con hechos y no tanto con palabras.

Seguramente en estos momentos “Juje” está con Dios, con San Francisco, con San Antonio y con muchos de sus seres queridos que lo habrán recibido con los brazos abiertos en el cielo.

Nos cuenta mucho aún acostumbrarnos a su falta física.

Para “Juje” tanto el Colegio Laureles como la Orden de los Franciscanos fueron -por decirlo de alguna manera- como su segunda casa y como su segunda familia. Por ellos siempre luchó; le tocó pasar las más difíciles con el Colegio pero nunca claudicó, siempre siguió, pasó amargas, muchas penas, muchas preocupaciones pero nunca le aflojó, hasta los últimos días.

Hoy quiere el destino que cuando un horizonte prometedor se acerca hacia ese Colegio, él no lo pueda disfrutar, al menos con nosotros. Pero seguramente lo está disfrutando desde allá arriba.

Como han dicho otros Ediles preopinantes, “Juje” fue un hombre de profunda fe en Dios, un hombre de familia, de trabajo, un hombre honesto, solidario, sacrificado y humilde, comprometido con sus convicciones.

Hoy Dios lo ha llamado y estoy seguro que desde allá nos debe estar mirando con una gran sonrisa.

Para quienes lo conocimos, es una gran pérdida. Pero tenemos todos una -aunque parezca contradictorio- cierta alegría porque él fue, él es y va a seguir siendo, un ejemplo para nosotros los más jóvenes. Un ejemplo a seguir, un ejemplo a imitar, desde todo punto de vista. Desde el punto de vista humano, familiar y también desde el punto de vista religioso.

Un hombre que se preocupó hasta sus últimos momentos por los demás.

Es por eso que yo hoy le quiero dar las gracias a “Juje”, donde esté -que seguramente está allá arriba mirándonos- por haberme y habernos a todos permitido

compartir momentos de su vida, que seguramente nunca los vamos a olvidar; los vamos a llevar siempre en nuestro corazón y en nuestro recuerdo.

A “Juje” desde aquí, lo saludo: paz y bien. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Carlos Lizuain.

SR. CARLOS LIZUAIN. Solicito ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a “Juje”, si el Cuerpo lo decide.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Voy a agradecer a todos los Ediles las palabras vertidas en esta Sala.

Quisiera que todo lo dicho esta noche aquí, pasara a su familia, al Colegio Laureles -a quien dio tanto- y también al señor Intendente, ya que todavía no tenemos la Comisión Departamental formada.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Lizuain, de guardar un minuto de silencio y ponernos de pie.

Y la moción de la señora Edila Picart, de que las palabras vertidas en Sala sean dirigidas a donde solicitó.

Votamos. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Voy a dar un informe de Presidencia.

INFORME DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. Hemos recibido del señor Intendente, la solicitud de que pase en comisión la funcionaria de esta Junta Departamental, Laura Vittori.

Presidencia va a solicitar autorización al Plenario, a los efectos de conversar con el señor Intendente para decidir y, por supuesto, también se pondrá en conocimiento de los coordinadores, a efectos de instrumentar lo que solicita aquí el señor Intendente y la respuesta que le va a dar la Junta Departamental.

Está a consideración de los señores Ediles, la autorización que solicita Presidencia para ir a conversar con el señor Intendente respecto a esta nota, solicitando a la funcionaria de esta Junta, Laura Vittori; a los efectos de proceder, si se considera con los coordinadores y Presidencia, lo que corresponda.

Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. ¿Quién va a definir la autorización o no?

SR. PRESIDENTE. Por eso, serían los Coordinadores y Presidencia.

Esto es una nota fría, Presidencia quiere enterarse de algunas cosas y me reuniría con los señores Coordinadores a los efectos de instrumentar el pase o no.

Está a consideración lo que solicita Presidencia. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

El otro asunto como informe de Presidencia, era que se habiliten a las Comisiones para que funcionen en el período de receso, si así es necesario.

Voy a solicitar una cosa. He observado que a esta altura del año hay varios funcionarios que aún están con períodos de licencia. En parte se debió a que durante el año hubo tres elecciones.

Voy a solicitar que funcionen aquellas comisiones que realmente... porque a la mayoría de los funcionarios se les otorgan las licencias en enero.

Primero pido que se autoricen a las comisiones a funcionar.

Está a consideración de los señores Ediles. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Pasamos a Asuntos Generales, carpeta 2.

Tiene la palabra el Edil señor Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Señor Presidente, voy a mocionar para que los asuntos generales de la carpeta N° 2, puedan ser votados en conjunto -si ningún Edil lo objeta- desde el 1 al 84, dándonos por enterados y con los destinos que ya le asignó la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Carlos Lizuain.

SR. CARLOS LIZUAIN. Nos ha solicitado el señor Director de Tránsito -el señor Gasaniga- dejar sin efecto la resolución 828, en el cual se exonerarían -entre otras cosas- de pago de Patente a una empresa que se llama Multicar.

Y que enviemos al señor Intendente una iniciativa...

SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil. ¿Está dentro de lo que planteó el señor Víctor Rodríguez?

SR. CARLOS LIZUAIN. Sí, señor.

SR. PRESIDENTE. ¿Qué número es?

SR. CARLOS LIZUAIN. Es el 46.

SR. PRESIDENTE. Sí, señor Edil. Continúe en el uso de la palabra.

SR. CARLOS LIZUAIN. Que quede sin efecto el asunto 46 y que enviemos una iniciativa al señor Intendente que diga, en estos términos: *“A toda empresa rentadora de auto sin chofer, al matricular el vehículo o rematricular, exonerarlo del costo de la chapa matrícula, cuyo costo es de 1.3 UR.”*

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, me acota el señor Secretario, que la iniciativa debe partir de la Intendencia Municipal de Río Negro, no de la Junta Departamental.

SR. CARLOS LIZUAIN. No, perdón.

Si sale de parte del señor Intendente, tiene que ir al Tribunal de Cuentas y mocionando la Junta Departamental, puede ir directamente al señor Intendente.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Es sugerencia, claro.

¿Puede repetirla señor Edil, así se comprende mejor?

SR. CARLOS LIZUAIN. *“A toda empresa rentadora de autos sin chofer, al efectuar la matriculación del vehículo o rematricular, exonerarlo del costo de la chapa matrícula, cuyo costo es de 1.3 UR.”*

SR. PRESIDENTE. Correcto.

Está a consideración, de la carpeta N° 2, lo propuesto por el señor Edil Rodríguez y que quede sin efecto el número 46 y la redacción con la sugerencia al señor Intendente Municipal, como lo solicita el Edil Lizuain.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

1. **Mujer Ahora.**- Remite para conocimiento, síntesis de las propuestas finales para la Agenda de Río Negro contra la violencia Doméstica y Sexual.-
Exp. 2146 RESOLUCION: Enterados.
2. **Junta Departamental de San José.**- Remite para conocimiento, exposición realizada por el Sr. Edil Jorge Mila relacionada con la creación de la figura del "Defensor del Pueblo".-
Exp. 2147 RESOLUCION: Enterados.
3. **Junta Departamental de Montevideo.**- Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por diferentes Ediles, relacionada a la caída del Comandante Ernesto "Che" Guevara en combate.-
Exp. 2148 RESOLUCION: Enterados.
4. **Junta Departamental de Montevideo.**- Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de exposición realizada por el Edil Sr. Gabriel Weiss, quien se refirió al tema: "Mundial 2030:Un Desafío Rioplatense".-
Exp. 2149 RESOLUCION: Enterados.

5. **Congreso Nacional de Ediles.-** Remite para conocimiento, información complementaria sobre Oficio remitido a la Corporación el 7 de noviembre pasado, referente al "Congreso Sul Brasileiro de Vereadores, Seminario Sul Americano de Parlamentos Muicipales, e Encontro Nacional de Vereadores.-
Exp. 2150 RESOLUCION: Enterados.
6. **IMRN.-** Remite Resolución en la que designa al Educacionista Ruben Jorge Di Giovanni, como Director del Departamento de Políticas Sociales de la Intendencia Municipal de Río Negro.-
Exp. 2151 RESOLUCION: Enterados.
7. **Junta Departamental de Salto.-** Remite para conocimiento, exposición escrita por los Sres. Ediles Daniel Cattani y Cecilia Goncalves, referente a problemática que enfrentan trabajadores de la madera con el S.U.C.T.A.
Exp. 2153 RESOLUCION: Enterados.
8. **Junta Departamental de Montevideo.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica referente a homenaje de la figura de Simón Wiesenthal.-
Exp. 2154 RESOLUCION: Enterados.
9. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Representante Nacional, Sr. José Carlos Cardozo, referente a expresiones realizadas por estudiantes y Legisladores en el programa televisivo "Zona Urbana".-
Exp. 2155 RESOLUCION: Enterados.
10. **Hospital Dr. Ángel M. Cuervo.-** Invitaba a evento desarrollado el 19 de noviembre en Fray Bentos, en pro remodelación del Servicio de Emergencia.-
Exp. 2156 RESOLUCION: Enterados.
11. **Junta Departamental de Soriano.-** Remite para conocimiento, Resolución de apoyo al proyecto de Ley que crea el Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEV).-
Exp. 2157 RESOLUCION: Enterados.
12. **Junta Departamental de Soriano.-** Contesta Oficio de Comisión de Medio Ambiente, en el que se solicitaba información sobre instalación de antenas de telefonía celular.-
Exp. 2158 RESOLUCION: 22/11/05 *A Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-*
13. **Junta Departamental de Colonia.-** Remite para conocimiento, Resolución adoptada por ese Cuerpo en referencia a las investigaciones que se viene llevando a cabo por parte del Gobierno Nacional, sobre los detenidos desaparecidos en el período de las dictaduras uruguayas y de los países latinoamericanos.-
Exp. 2159 RESOLUCION: Enterados.

- 14. Junta Departamental de Colonia.-** Comunica apoyo a las gestiones realizadas por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Reinaldo Gargano, en referencia a opiniones vertidas por el Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, sobre las plantas de celulosa en nuestra ciudad.-
Exp. 2160 RESOLUCION: Enterados.
- 15. Junta Departamental de Artigas.-** Comunica apoyo al Proyecto de Ley jubilatoria para ex presos políticos, exiliados y clandestinos, que actualmente se encuentra a estudio en el Parlamento Nacional.-
Exp. 2161 RESOLUCION: Enterados.
- 16. Tribunal de Cuentas.-** Remite resolución relacionada con reiteraciones de gastos observados realizados por la IMRN.
Exp. 2162 RESOLUCION: Enterados.
- 17. Portal Uruguay de Desarrollo.-** Invitaba a Ediles de la Corporación a los seminarios regionales de capacitación en Presupuestos Municipales.-
Exp. 2163 RESOLUCION: Enterados.
- 18. Com. Esp. Asuntos Mpales y Descentralización de la Cámara de Representantes.-** Invita a una Jornada para el tratamiento del tema "Ley Orgánica Municipal" organizado por esa Comisión y se llevará a cabo el 7/12/05 en la Antesala de la Cámara de Representantes.-
Exp. 2164 RESOLUCION: 18/11/05 A Comisión de Legislación.-
- 19. INOSA (Ind. Navieras del Oeste, Suministro de Aridos.** Remite para conocimiento de las Bancadas Proyecto presentado ante diferentes autoridades nacionales con el fin de ponerlo a estudio ante una eventual solicitud de declaratoria como interés dptal.
Exp. 2165 RESOLUCION: Enterados.
- 20. Junta Departamental de Salto.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Sr. Gustavo Coronel, referida al "Plan de Emergencia".-
Exp. 2166 RESOLUCION: Enterados.
- 21. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Sr. Nicolás Olivera, referente a la futura instalación por parte de UTE, de una central generadora de electricidad en la ciudad de San José.-
Exp. 2167 RESOLUCION: Enterados.
- 22. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, palabras expresadas en Sala por el Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, referente a la situación de trasgresión de la Ley 16.736.-
Exp. 2168 RESOLUCION: Enterados.

23. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, declaración adoptada por ese Cuerpo referente a situación de despido de los trabajadores de la empresa FESIMAR S.R.L., tercerizada por EUFORES.-
Exp. 2169 RESOLUCION: Enterados.
24. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Dr. Roque Jesús, referida a la problemática de jóvenes y adolescentes infractores en situación de riesgo, por carencia de centro de rehabilitación regional.-
Exp. 2170 RESOLUCION: Enterados.
25. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por la Edila Sra. Nair Benítez, con motivo del hecho delictivo cometido el pasado 20 de octubre, en cuyo transcurso perdiera la vida un joven profesional de esa ciudad.-
Exp. 2171 RESOLUCION: Enterados.
26. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción presentada por el Edil Sr. Alvaro Bodeant, solicitando que la línea telefónica al servicio 911 sea gratuita.-
Exp. 2172 RESOLUCION: Enterados.
27. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Sr. Gustavo Silva, referente a la vacunación contra la fiebre aftosa.-
Exp. 2173 RESOLUCION: Enterados.
28. **Junta Departamental de Maldonado.-** Remite para conocimiento, exposición escrita por el Edil Sr. Rody Madeiro, referida al "trabajo infantil".-
Exp. 2174 RESOLUCION: Enterados.
29. **Junta Asesora en Materia Económica-Financiera del Estado.-** Contesta planteamiento realizado por la Corporación, por el que se solicitaba asesoramiento de parte de ese Organismo.-
Exp. 2175 RESOLUCION: 21/11/05 A Comisión de Asuntos Internos.-
30. **Representante Nacional Gustavo Guarino.-** Remite para conocimiento, Programa de la Jornada sobre Ley Orgánica Municipal, a realizarse el 7/12/05 en Antesala de la Cámara de Representantes.-
Exp. 2176 RESOLUCION: Enterados.
31. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Orden de Servicio por el que comunica que a partir del pxmo. 28 de noviembre, el horario de atención al público en dependencias centrales y Juntas Locales, será de 8:00 a 14:00 horas.-
Exp. 2177 RESOLUCION: Enterados.

32. **IMRN.-** Remite a consideración, expediente relacionado a exoneración al BHU del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria por el Padrón N° 2367 ubicado en Barrio Anglo.-
Exp. 2178 RESOLUCION: 22/11/05 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.)
33. **IMRN.-** Remite resolución por la que promulga el Decreto N° 15/005, referido al "Régimen de Regularización de Adeudos".
Exp. 2179 RESOLUCIÓN: Enterados.
34. **Jefatura de Policía de Río Negro.-** Acusa recibo de oficio por el cual se planteaba la necesidad de contar con Servicio Policial para el ordenamiento del tránsito a la hora de salida de alumnos de Escuela N° 53, informando que lo harán de acuerdo a sus posibilidades, por estar controlando actualmente la entrada y salida de niños de otras escuelas.
Exp. 2181 RESOLUCIÓN: Enterados.
35. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución referida a selección de personal que realizará tareas de Mantenimiento y Servicios en general en el Balneario Las Cañas, temporada 2005-2006.
Exp. 2182 RESOLUCIÓN: Enterados.
36. **Congreso Nal. de Ediles.-** Remite, a los efectos de su difusión en nuestro departamento, fotocopia de folleto con información acerca de la "10ª Entrega de los Premios de la Cultura Uruguaya Morosoli 2005", realizado el día 26/XI/05 en la ciudad de Minas.
Exp. 2183 RESOLUCIÓN: Enterados.
37. **Ministerio de Relaciones Exteriores.-** Contesta oficio por el que esta Corporación solicitaba opinión de ese Ministerio, sobre el relacionamiento local-regional enmarcado en la situación creada con la República Argentina.
Exp. 2184 RESOLUCIÓN: Enterados.
38. **Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, Resolución de ese Legislativo por la que establece el día 14 de diciembre de cada año como el "Día de los Funcionarios del Órgano Legislativo Departamental".
Exp. 2185 RESOLUCIÓN: Enterados.
39. **Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Ramiro Tourreilles referida a la festividad denominada Halloween.-
Exp. 2186 RESOLUCIÓN: Enterados.
40. **Comité ONG y Vecinos de San Javier.-** Solicita se estudie la posibilidad de controlar los campos propiedad del Instituto Nacional de Colonización ubicados en la Zona de los "Esteros de Farrapos", ya que han habido gestiones ante el I.N.C. para ampliar el área de forestación.-

Exp. 2187 RESOLUCIÓN: 30/11/05 *A Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-*

41. **Junta Departamental de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento exposición realizada por el Edil Dimas Ipuche, referida a la necesaria implementación y aprobación de una Ley Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-
Exp. 2188 RESOLUCIÓN: Enterados.
42. **Junta Departamental de Salto.-** Remite para conocimiento, Resolución de ese Cuerpo referida a limitación de edad para cubrir vacantes laborales.-
Exp. 2189 RESOLUCIÓN: Enterados.
43. **Junta Departamental de San José.-** Remite para conocimiento, palabras expresadas en Sala por el Edil Sr. Gerardo Hopper, referente a reclamos de canastas de INDA para pensionistas de las Fuerzas Armadas y Policiales.-
Exp. 2190 RESOLUCIÓN: Enterados.
44. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Saúl Villagrán relacionada con la conmemoración de un nuevo aniversario de la Ley de las 8 horas.-
Exp. 2191 RESOLUCIÓN: Enterados.
45. **Congreso Nacional de Ediles.-** Solicita a Presidencia de la Corporación, poder realizar trámites a los efectos de concretar una entrevista con la empresa BOTNIA y M`Bopicuá, a fin de poder recorrer las instalaciones a la brevedad posible.-
Exp. 2192 RESOLUCIÓN: 29/11/05 *Se procede por la Mesa.-*
47. **Senador Gustavo Lapaz.-** Remite para conocimiento, memorándum presentado por vecinos del Barrio JC 6 de nuestra ciudad, sobre situación de sus viviendas.-
Exp. 2194 RESOLUCIÓN: Enterados.
48. **OSE.-** Remite para conocimiento, Resolución de Directorio, referida a un llamado público para la toma de personal zafral a fin de satisfacer las necesidades de servicio durante el próximo verano, solicitando a la Corporación brinde colaboración nombrando un Escribano para la realización del sorteo de los trabajadores.-
Exp. 2195 RESOLUCIÓN: 29/11/05 *Se contesta oficio N° 512/05.-*
49. **Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales.-** Comunica que asumió como Presidenta del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales la Edila por Montevideo Sra. Susana Pereyra.-
Exp. 2196 RESOLUCIÓN: Enterados.
50. **Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.-** Comunica disposición legal que regirá a partir del 1° de enero de 2006, en la que establece el régimen de actualización semestral de los gravámenes con valor fijo.-
Exp. 2197 RESOLUCIÓN: Enterados.

51. **Junta Departamental de Flores.-** Comunica apoyo al planteamiento del Edil Sr. Alejo Umpiérrez de la Junta Departamental de Rocha, referente a los inminentes desalojos de familias que ocupan viviendas de MEVIR.-
Exp. 2198 RESOLUCIÓN: Enterados.
52. **Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento, Resolución referida a que se solicite el reacondicionamiento de la Ruta Nacional N° 14, desde Soriano hasta su empalme con Ruta Nacional N° 3.-
Exp. 2199 RESOLUCIÓN: Enterados.
53. **Junta Departamental de Lavalleja.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Sr. Alfredo Villalba referida a la posibilidad de que en todo el país existan refugios transitorios para mujeres e hijos maltratados.-
Exp. 2200 RESOLUCIÓN: Enterados.
54. **Congreso Nacional de Ediles.-** Sugiere que la Comisión de Turismo de esta Corporación funcione de manera independiente.-
Exp. 2201 RESOLUCIÓN: Enterados.
55. **Congreso Nacional de Ediles.-** Remite para conocimiento, informe elaborado por la Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca en reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.-
Exp. 2202 RESOLUCIÓN: Enterados.
56. **Congreso Nacional de Ediles.-** Remite para conocimiento, copia de nota presentada por la Asociación de Taquígrafos del Uruguay a la Mesa.-
Exp. 2203 RESOLUCIÓN: Enterados.
57. **Congreso Nacional de Ediles.-** Remite para conocimiento, "Convenio Ediles" y "Juntas Departamentales", dispuestos por ANCEL, para los Sres. integrantes de las Juntas Departamentales del País.-
Exp. 2204 RESOLUCIÓN: Enterados.
58. **Congreso Nacional de Ediles.-** Remite para conocimiento, Oficio de UTE, en que informa sobre las líneas de alta y media tensión, así como su incidencia en las alteraciones atmosféricas.-
Exp. 2205 RESOLUCIÓN: Enterados.
59. **Congreso Nacional de Ediles.-** Remite para conocimiento, planteamiento formulado por el Edil de la Junta Departamental de Rivera Sr. Néstor Mieres, relacionado a becas estudiantiles otorgadas por el Ministerio de Educación y Cultura a jóvenes del interior y criterios para su otorgamiento.-
Exp. 2206 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 60. Congreso Nacional de Ediles.-** Solicita se extremen precauciones a fin de Legislar si es que no existe reglamentación en este departamento, con respecto a la instalación y funcionamiento de cyber-cafés.-
Exp. 2207 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 61. Congreso Nacional de Ediles.-** Remite para conocimiento, informe elaborado por la Comisión de Deportes en reunión con la Mesa del Congreso Nacional de Ediles.-
Exp. 2208 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 62. Congreso Nacional de Ediles.-** Remite para conocimiento anteproyecto propuesto por el M.T.O.P. sobre el tema "Normativa general de Tránsito para una Ley marco", quedando a la espera de nuevas propuestas que se elaboren al respecto sobre esta temática.-
Exp. 2209 RESOLUCIÓN: 5/12/05 A Comisión de Tránsito y Transporte.-
- 63. MEVIR.-** Remite para consideración, información sobre política aplicada por el organismo frente a la morosidad.-
Exp. 2210 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 64. Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Sr. José Aldecoa, referida a la campaña que se lleva en contra por parte del gobernador de Entre Ríos a la instalación de las plantas de celulosa en nuestra ciudad.-
Exp. 2211 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 65. Junta Departamental de Artigas.-** Remite para conocimiento, exposición realizada en Sala por el Edil Prof. Manuel Caram, en la que manifiesta su rechazo a las expresiones de las autoridades argentinas cuando se refieren a la instalación de las plantas de celulosa en nuestro país.-
Exp. 2212 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 66. Ministerio Relaciones Exteriores.-** Acusa recibo de oficio relacionado a solicitud de información oficial sobre el proceso de construcción y evolución en que se encuentra la Central Atómica Atucha II.-
Exp. 2213 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 67. Junta Dptal. de Paysandú.-** Comunica apoyo a planteamiento solicitado por el Legislativo de Soriano, relacionado a la posibilidad de reglamentar la ingesta de alcohol en la vía pública.-
Exp. 2214 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 68. Junta Dptal. de Paysandú.-** Solicita apoyo a planteamiento realizado por el Edil Sr. Luis Lopardo, a efectos de solicitar al Directorio de OSE la disminución de la Tasa de Alcantarillado Variable en su porcentaje sobre el consumo de agua.-
Exp. 2215 RESOLUCIÓN: Enterados.

69. **Junta Departamental de Salto.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Sr. Suplente de Edil Martín Giménez, referida a la Cumbre de las Américas que se realizó entre el 1° y 5 de noviembre en Mar del Plata - República Argentina.-
Exp. 2216 RESOLUCIÓN: Enterados.
70. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Representante Nacional Sr. Gustavo Martínez, en la que solicita se instrumenten iniciativas para la protección de los recursos ictícolas de las aguas interiores del País y para el amparo al pescador artesanal.-
Exp. 2217 RESOLUCIÓN: Enterados.
71. **Junta Dptal. de Rocha.-** Solicita apoyo a proyecto de ley que contempla la situación de ex presos políticos.-
Exp. 2218 RESOLUCIÓN: Enterados.
72. **Cámara de Representantes** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica a palabras pronunciadas por el Sr. Representante Jorge Romero, referidas a nuevos requisitos para el ingreso de arroz, trigo y sus derivados al Estado de Río Grande del Sur, (Brasil).-
Exp. 2219 RESOLUCIÓN: Enterados.
73. **Cámara de Representantes.-**Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Sr. Representante Daniel Mañana, referidas a la finalización del proyecto Promoción de la Integración Económica y Social de la Mujer en las colonias del Instituto Nacional de Colonización al que solicita su apoyo y por las que solicita se asigne un vehículo al Centro Dptal. de Salud Pública de Río Negro, para facilitar el traslado de los pacientes.-
Exp. 2220 RESOLUCIÓN: Enterados.
74. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, inquietud del Edil Dr. Alejandro Machado, por el que rechaza a las expresiones del Edil Sr. Jorge López, del Legislativo de Flores, relacionadas con actitud del Sr. Presidente de la República ante visita a la Embajada de Uruguay en EEUU.-
Exp. 2221 RESOLUCIÓN: Enterados.
75. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Sr. Nelson Ayala relacionado con "Recaudación de las agencias de quinielas de Paysandú".-
Exp. 2222 RESOLUCIÓN: Enterados.
76. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Sr. David Helguera sobre aparición de envases de insecticida en dos cañadas ubicadas a 2 kilómetros de Guichón.-
Exp. 2223 RESOLUCIÓN: Enterados.

77. **IMRN.-** Informa que ha presentado ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, escrito de contestación de la demanda de anulación promovida por Mario Talasimov y otros.-
Exp. 2224 RESOLUCIÓN: Enterados.
78. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado con la conformación de las Juntas Locales y creación de la Junta Local de Paso de la Cruz y realización de seminarios para ediles electos, informando al respecto.-
Exp. 2225 RESOLUCIÓN: Enterados.
79. **Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Sr. Andrés De León, relacionada con los pasajes que otorga Salud Pública a pacientes que deben asistirse en la ciudad de Montevideo.-
Exp. 2226 RESOLUCIÓN: Enterados.
80. **IMRN.-** Remite para conocimiento, fotocopia de Oficio de la Junta Departamental de Colonia, referido a un mensaje de solidaridad y apoyo a las gestiones realizadas por el Ministro Reinaldo Gargano ante opiniones vertidas por el Gobernador de Entre Ríos Jorge Busti, en relación a la instalación de las plantas de celulosa .-
Exp. 2227 RESOLUCIÓN: Enterados.
81. **IMRN.-** Remite para conocimiento, copia de Oficio enviado por la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización de la Cámara de Representantes, referido a invitación para una Jornada sobre el tema "Ley Orgánica Municipal".-
Exp. 2228 RESOLUCIÓN: Enterados.
82. **Presidencia y Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes.-** Invitan al Seminario "La Reforma de la Ley Orgánica Municipal (Nº 9515/35) en la visión de los actores. Los desafíos políticos en la construcción de una agenda de trabajo en materia departamental y municipal", a realizarse el 7 de diciembre en la antesala de la Cámara de Representantes.-
Exp. 2229 RESOLUCIÓN: Enterados.
83. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado con expedición de partidas de nacimiento, defunción y casamiento en las Juntas Locales del Departamento.-
Exp. 2230 RESOLUCIÓN: Enterados.
84. **IMRN.-** Remite para conocimiento, tarifas de camping, hotelería, circulación y estacionamiento vehicular en el balneario Las Cañas para la alta temporada 2005-2006.-
Exp. 2231 RESOLUCIÓN: Enterados. (tm)/

SR. PRESIDENTE. Pasamos al

ORDEN DEL DÍA

1. Designación integrantes de la Comisión Permanente.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Garmendia

SR. JORGE GARMENDIA. Solicito tratar, después del punto número uno, el Repartido N° 074 de la Comisión de Asistencia Social en forma urgente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Señor Presidente, solicito tratar como grave y urgente después del primer punto del Orden del Día el Repartido N° 087 de la Comisión de Descentralización y Estudio de la Junta Local Autónoma y Electiva de Young, que se apruebe como viene de la Comisión y se obre en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Danzov.

SR. BRUNO DANZOV. Solicito tratar después del primer punto del Orden del Día el Repartido N° 072 que surge de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. También, en el mismo sentido, de la Comisión de Obras que se trate de la misma manera que están planteando el Repartido N° 075 y el Repartido N° 076.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Elicegui.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Para que se trate el Repartido N° 077 en carácter urgente como viene de las Comisiones de Legislación y Hacienda.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Para que se trate el Repartido N° 078, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Edil Quintana, tiene la palabra.

SR. FERNANDO QUINTANA. Para que se traten los Repartidos números 083 y 084 de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias.

Solicito incluir los Repartidos números 079, 085 y 086 de la Comisión de Legislación; asimismo, el Repartido N° 081 de la Comisión de Legislación y Asistencia Social y Cultura integradas; y el Repartido N° 082 de la Comisión de Legislación y Derechos Humanos integradas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Solicito que se incluya también el Repartido N° 073 de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Para que se trate el Repartido N° 080.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edila Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. El Partido Nacional va a proponer para la Mesa Permanente como titular al Edil Fernando Quintana; como primer suplente al Edil Jorge Gallo; y como segundo suplente al Edil Jorge Garmendia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. El Partido Colorado propone como titular a la señora Beatriz Castillo; como primer suplente a quien habla; como segundo suplente al doctor Darío Kulik.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Hornos.

SR. JOSÉ HORNOS. El Frente Amplio propone como titular al compañero Edison Krasovski; como primer suplente al Edil Luis Massey; y como segundo suplente al doctor Álvaro Debali.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

2. Planteamiento del Edil Cr. José Elicegui sobre control de reempadronamientos en la Intendencia Municipal.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Elicegui.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Gracias, señor Presidente.

El tema de Patentes es un tema muy importante, el tema específico iba a ser el control de los reempadronamientos que se realizan en otras intendencias.

Para que se tenga una idea de la importancia del tema: en el Ejercicio 2004 de nuestro Municipio el ingreso que se tuvo por recaudación correspondió al 26.5% del total de los ingresos departamentales y casi un 15% del total de los ingresos. Eso demuestra

que todas las Intendencias se preocupen mucho por lo que tenga que ver con las patentes a efectos de conseguir contribuyentes para sus municipios.

Las diferencias de valores que existen entre algunas Intendencias, en muchos casos limítrofes como sucede con Flores, hace que muchos vecinos concurren a esos departamentos donde la patente es más barata para empadronar sus vehículos, y dentro de esta postura también se advierte que muchas empresas que poseen numerosos vehículos - algunos de gran valor- usan este método.

No se han generado en este tiempo acuerdos para un valor único a nivel nacional y tampoco existen herramientas jurídicas para contrarrestarlo, porque tratándose de probar domicilio o vecindad hay muchos medios para poder decir que una persona vive en otro lugar aunque así no sea.

En nuestro departamento también -y en casi todo el territorio nacional- ha aparecido el fenómeno de que circulan muchos vehículos con patentes extranjeras que no están en una situación realmente turística.

Es una situación difícil de resolver porque además este tributo es un impuesto, no es una tasa, y por lo tanto muchas veces se quiere respaldar jurídicamente diciendo que en contraprestación de la patente está el cuidado de las calles, la Ordenanza de Tránsito, etc., no corresponde así porque al ser un impuesto va a Rentas Generales.

En definitiva, se diría que todas las intendencias pelean por obtener contribuyentes en este sentido.

A pesar de que en varios Congresos de Intendentes se pretendió llegar a una solución al respecto, está el caso de 1995 en Florida, en Paso Zeferino, que fue de las primeras reuniones donde dieciocho departamentos, excepto Flores, estuvieron presentes y trataron de ajustar el valor de la patente, pero siempre por alguna diferencia, por bonificaciones, contados, cuotas especiales, reempadronamientos más baratos, siempre unos departamentos hacían más diferencias que otros.

En definitiva, es un tema complejo y prácticamente no ha tenido solución.

El tema mío específico es el control de los reempadronamientos, pero también es cierto que es importante una fiscalización en todo esto que tiene que ver con la Patente que es empadronamiento, reempadronamientos que sean en otros departamentos, el hecho que decía de las matrículas extranjeras y el hecho de autos que entregan las patentes y siguen circulando con ellos, por lo tanto eso es muy importante a fiscalizar.

Pero lo que me interesaba destacar fundamentalmente es el tema de reempadronamientos de vehículos en otros departamentos, considerando que estos están libres de deudas en las intendencias de origen cuando en realidad no es así, generando esto un gran malestar en la opinión pública porque es una manera lícita de quitar recursos a estas intendencias. Y por supuesto nos interesa las irregularidades en lo que pueda suceder en nuestro Municipio.

Se manejan informaciones muy preocupantes que van desde supuestas gestiones individuales hasta la existencia de gestores asociados que se especializan lavando deudas de patente, permitiendo que el vehículo luego se pueda enajenar en forma libre.

Sin lugar a dudas que, de confirmarse esa sospecha, existen en los municipios involucrados funcionarios que procedieron erróneamente o que actuaron en complicidad para cometer estas irregularidades. Una de las principales que aparece siempre es la

Intendencia de Artigas, que es donde se han realizado muchos reempadronamientos de vehículos, teniendo estas deudas en los municipios de origen.

El periodista Barreneche, en el diario “El País”, narraba que Artigas reconocía que empadronó automóviles con deudas de otros departamentos. El Intendente dijo que lo hizo como una reacción defensiva ya que Salto, Maldonado, Paysandú, Rocha, Flores y Montevideo habían hecho lo propio con vehículos de Artigas.

También una fuente municipal de Artigas dijo al diario “El País” que los reempadronamientos de vehículos con deudas fue una resolución de la Junta Departamental, que el plazo de reempadronamiento se terminaba en enero del 2004.

Las condiciones para esa matriculación -decía esta persona funcionaria del departamento de Artigas-: exigía que el usuario firmara una declaración jurada donde reconocía la deuda que mantenía con otra intendencia y que se comprometía un día a saldarla.

Estos extremos fueron desmentidos luego en el Congreso de Intendentes por el Intendente Wilson Elso Goñi.

En el caso del departamento de San José, frente a situaciones semejantes, se resolvió el 15 de agosto del 2005, una resolución por la cual beneficios en cuanto a refinanciación de adeudos que se daban a la Patente de Rodados, por un decreto actual del 15 de agosto del 2005, no se permitía hacerlo para aquellos vehículos que tuvieran deudas y que se hubieran reempadronado en otro lugar.

En definitiva, lo que presenta la Mesa política “Correntada Wilsonista” en este caso es, en una forma genérica, hacer que se audite, siempre dentro del tema específico que quería decir del control de los reempadronamientos en otras intendencias cuando hay adeudos, en este caso en la Intendencia de Río Negro sería estudiar todas las fichas de reempadronamientos efectuadas en la Intendencia de Río Negro desde el 1º de enero del 2000 hasta el presente, (ld)/ con intercambio de expedientes e información con el o los municipios que correspondan, para activar una cadena de contralores que impida que se usen cambios de patentes como un medio para perjudicar a las Intendencias donde se debe este tributo. Si se logra el consenso con las demás Intendencias de establecer este tipo de control, que les sirve a todas, no se burocratizaría el trámite de reempadronamiento y además daría más seguridad al comprador que actúa de buena fe.

Solicito a este Cuerpo, si está de acuerdo, que me acompañe en la siguiente moción, que sería:

1º) Que el tema este sea derivado a la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental, para recabar todos los antecedentes posibles de las demás Intendencias y qué controles se establecerían en la nuestra para evitar futuras irregularidades.

2º) Que se eleven los antecedentes al Departamento de Tránsito de la Intendencia Municipal de Río Negro.

Y, finalmente, que se solicite al señor Intendente que eleve este asunto al ámbito del Congreso de Intendentes.

SR. PRESIDENTE. Que el asunto pase primero a la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental, al Departamento de Tránsito de la Intendencia y al Congreso Nacional de Intendentes.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Pero en ningún orden, todo concomitantemente. Es decir, que se haga todo junto. La idea fundamental es decir, para salvar los ingresos estos que se están escapando a nuestra Intendencia por estos motivos, en este caso exclusivos de reempadronamiento cuando hay deudas aquí, que se pase a estudiar este tema por todos estos Cuerpos.

SR. PRESIDENTE. Estudiar las fichas de reempadronamiento en Río Negro.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Exactamente. Eso sería lo que se establecería como una forma de auditarlo.

SR. PRESIDENTE. Podría ser también, dice el señor Secretario, acompañado de la versión taquigráfica, si usted lo desea...

CR. JOSÉ ELICEGUI. Perfecto, sí, podría ser también a las otras Juntas, porque se puede trabajar para que las otras Juntas, si están de acuerdo, tengan una relación en cuanto a información.

SR. PRESIDENTE. Que se eleve a todas las Juntas del país... Está a consideración la moción del señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos)
Continuamos.

3. Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.- Asunto para archivo.- (Rep. N° 058).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Bruno Danzov.

SR. BRUNO DANZOV. Solicito que se apruebe el informe y se proceda en consecuencia, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Edil señor Danzov. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos)

4. Inf. Com. de Asist. Social y Cultura.- Inseguridad que se vive en nuestra ciudad, en particular en la zona de la Rambla.- (Rep. N° 061).-

5. Inf. Com. Asist. Social y Cultura.- Asunto para archivo.- (Rep. N° 062).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Señor Presidente, solicito que los informes de la Comisión de Asistencia Social y Cultura, Repartidos N° 061 y 062, sean aprobados tal como vienen de Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Edil señor Gamendia. Se está votando... Aprobada, unanimidad (veintidós votos)

6. Inf. Com. Asuntos Internos.- Nota presentada por funcionaria de la Corporación.- (Rep. N° 065).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para hacerle un agregado simplemente al informe. Además de que se apruebe el informe tal como viene de Comisión y se proceda en consecuencia, agregarle que se comunique a la funcionaria la resolución de esta Comisión y se pase el tema a archivo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración con el agregado del señor Quintana. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veintidós votos)

En consecuencia, **RESOLUCION N° 17/005**

VISTO: La nota presentada por la funcionaria de esta Corporación, señora María Nelly Carmona, al señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro, con fecha 30 de agosto de 2005;-----

RESULTANDO: Que en la nota referida, la compareciente expresa que solicitó licencia por un día y manifiesta su repudio ante la medida adoptada por el señor Presidente de este Legislativo, consistente en exigirle que debe dar cuenta por escrito de las actividades que piensa desarrollar quien solicita licencia;-----

CONSIDERANDO: Que habiéndose comprobado que el señor Presidente de esta Corporación actuó basándose en lo dispuesto por el Decreto N° 73/001, de fecha 13 de diciembre del año 2001, a juicio de este Legislativo el agravio denunciado carece de toda justificación;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Asuntos Internos el que sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declarar improcedentes e inapropiadas las manifestaciones de la funcionaria de esta Corporación, señora María Nelly Carmona, por las razones expresadas en el Considerando.-----

2º) Notifíquese a la Sra. Funcionaria y cumplido archívese.-----

7. Inf. Com. Asuntos Internos.- Asunto para archivo.- (Rep. N° 066).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Solicito que se apruebe el informe tal como viene de la Comisión y se proceda en consecuencia, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el informe de la Comisión de Asuntos Internos. Se está votando... Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)

8. Inf. Com. de Desarrollo.- Seminario “Desarrollo Local, el Papel de las Comunicaciones” realizado por la OPI, OPP y Propuesta de Descentralización y Desarrollo Local-La Paloma.- (Rep. N° 067).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Solicito que se apruebe el informe tal cual viene de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Rodríguez. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veinticuatro votos)

9. Inf. Com. Especial (Destrucción papeles en la IMRN).- Denuncia pública realizada por periodista.- (Rep. N° 068).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Con respecto a este tema, quiero puntualizar que al entrar en receso esta Junta Departamental, esta Comisión ha entendido pertinente informar al Plenario que la Comisión ha desarrollado todas las acciones tendientes a llegar a una conclusión con respecto a este tema, pero, como lo dice el informe, debido a que no hemos recibido información solicitada al Ejecutivo Comunal, no se ha podido terminar con el tema. Lo informamos al Plenario para tener conocimiento, y la Comisión va a seguir trabajando una vez se reciba la información por parte del Ejecutivo Comunal.

Solicito que se apruebe el informe y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el informe de la Comisión Especial. Los que estén de acuerdo con su aprobación sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)

Edil Garmendia, tiene la palabra.

SR. JORGE GARMENDIA. Gracias, señor Presidente. Solicito que los informes de la Comisión de Asistencia Social y Cultura enmarcados en los puntos 10, 11 y 12 se aprueben como vienen de Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración los informes de la Comisión de Asistencia Social y Cultura, Repartidos 069, 070 y 071. Los que estén de acuerdo con su aprobación, sírvanse levantar la mano. Aprobados, unanimidad (veinticuatro votos)

10. Inf. Com. Asist. Social y Cultura.- Asunto para archivo.- (Rep. N° 069).-

11. Inf. Com. Asist. Social y Cultura.- Declaración interés Dptal. programa “Callejeros”.- (Rep. N° 070).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 18/005**

VISTO: El planteamiento del Edil Ing. Agr. Jorge Gallo, solicitando se declare de interés departamental y cultural al programa “Callejeros” emitido por Mano a Mano en el Canal 12 de nuestra ciudad, los domingos a las 21:30 horas; -----

CONSIDERANDO: I) Que el referido trabajo se destaca por su rigor histórico y por la información que proporciona a la población con datos biográficos más relevantes y recordados, haciendo alusión entre otras importantes instituciones al Órgano Deliberante Departamental señalando fecha de creación y trata de destacar figuras que están hoy en el nomenclátor de nuestra ciudad;-----

CONSIDERANDO: II) Que es de destacar el esfuerzo que realizan para confeccionar este programa y el amor manifiesto que es este querer rescatar y recordar el pasado de nuestra ciudad, con sus 146 años; -----

CONSIDERANDO: III) Que se han elaborado diversos trabajos sobre las calles Zorrilla, Batlle y Ordoñez, Plaza Hargain, calle Cosini, calle Lavalleja, la Rambla Montaña, la Rambla Cuervo y también es de rescatar el mensaje final de su presentación que dice: “que este trabajo sirva para despertar el gusto por el conocimiento”....;-----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Asistencia Social y Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárese de Interés Departamental y cultural al programa “Callejeros” emitido por Mano a Mano en el Canal 12 de nuestra ciudad, los domingos a las 21:30 horas; -----

2º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese;-----

12. Inf. Com. Asist. Social y Cultura.- Declaración interés Dptal. a grupo de danzas “Kalinka”.- (Rep. N° 071).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 19/005**

VISTO: El planteamiento del Edil Jorge Garmendia, solicitando se declare de interés departamental y cultural al grupo de danzas “Kalinka” de la localidad de San Javier, por su connotación histórica como expresión folklórica que identifica a una prestigiosa comunidad proveniente de inmigrantes, enraizada culturalmente en nuestro departamento;-----

CONSIDERANDO: I) Que es de destacar la actuación que viene desarrollando el referido grupo de danzas tradicional, dentro de su localidad; en todo el departamento y fuera del mismo, recientemente premiado en la ciudad de Punta del Este;-----

CONSIDERANDO: II) Que este grupo de danzas permanentemente viene trabajando y destacándose por su excelencia y magnífica calidad interpretativa cosechando el aplauso y la admiración del público presente en todas sus actuaciones, con lo cual enaltece y prestigia la cultura de nuestro departamento, constituyéndose en un verdadero embajador del mismo;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Asistencia Social y Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárese de Interés Departamental y cultural al grupo de danzas “Kalinka” de la localidad de San Javier, por su connotación histórica como expresión folklórica que identifica a una prestigiosa comunidad proveniente de inmigrantes, enraizada culturalmente en nuestro departamento;-----

2º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese;-----

- **Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Control plantaciones en cercanías de Áreas Protegidas –Esteros de Farrapos e Islas del río Uruguay- (Rep. N° 072).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Danzov.

SR. BRUNO DANZOV. De la misma manera, señor Presidente, solicito que el informe se apruebe tal cual viene de Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veintitrés votos)

- **Inf. Com. de Asuntos Internos.-** Nota funcionaria de la Corporación, sobre violación del Art. 35 del Decreto N° 3003.- (Rep. N° 073)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Solicito que se apruebe el informe tal como viene de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veintitrés votos)

- **Inf. Com. de Asistencia Social y Cultura.-** Declaración de Interés Departamental y cultural al vino Kwas, al Yaslik y al Piroj (Rep. N° 074).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Solicito que el informe se apruebe como viene de Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación del informe...Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veintitrés votos)

En consecuencia, **RESOLUCION N° 20/005**

VISTO: El planteamiento del Edil Jorge Garmendia, referido al vino de miel “KWAS”, a la comida a base de carne de cordero “YASLIK” y a la especie de torta con mermelada de zapallo “PIROJ”, productos artesanales autóctonos que provienen de tierras lejanas- como Rusia y los países Eslavos- y que fueron enraizados culturalmente en nuestro departamento por una comunidad de inmigrantes distinguida por su conocida trayectoria cargada de sacrificio, trabajo, esfuerzos y merecidos logros en el lugar que eligieron para vivir y crecer con sus familias, la localidad de San Javier;-----

CONSIDERANDO: I) En lo que se refiere a la elaboración de los referidos productos se destaca que el vino “Kwas” es una bebida que se hace a base de miel. El “Piroj” es una tarta similar a la pasta frola, pero con una masa parecida al bizcochuelo y que en su interior contiene mermelada de zapallo. El “Yaslik” es una comida a base de cordero (capón). Todos ellos son elaborados de forma netamente artesanal y pertenecen al acervo cultural que identifica a la comunidad de San Javier y por lo tanto al departamento todo;-----

CONSIDERANDO: II) Que estos productos tienen una gran relevancia y atractivo autóctono cultural, dando mérito a ser reconocidos, prestigiados y promovidos institucionalmente desde el ámbito gubernamental, como un verdadero patrimonio departamental y que además adquieren significación a nivel empresarial, industrial, comercial y como atractivo turístico;-----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Asistencia Social y Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárese de Interés Departamental y cultural a la bebida y comidas típicas artesanales de la localidad de San Javier, a saber: Vino de miel “Kwas”; a la comida con base de cordero “Yaslik” y a la tarta con mermelada de zapallo “Piroj”;-----

2º) Recomiéndase a los elaboradores artesanales de dichos productos, con el objetivo de su responsable comercialización en serie cuando corresponda y para brindar mayor

seguridad en su consumo, la observancia y el cumplimiento a lo determinado en el Decreto N° 30/2001 de esta Junta Departamental, en lo que se refiere a los respectivos controles Bromatológicos sanitarios, correcto envasado, etiquetado con listado de componentes, ingredientes, fecha de vencimiento, certificación de calidad, etc.-----

3°) Comuníquese al Ejecutivo Departamental a los fines pertinentes e infórmese a todos los medios de prensa del departamento; cumplido, archívese;-----

- **Inf. Com. de Obras Municipales.-** Temas para archivo (Rep. N° 075).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Solicito se apruebe el informe tal cual viene de la Comisión y se proceda en consecuencia, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Ediles la moción presentada. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos)

- **Inf. Com. de Obras Municipales.-** Situación del local bailable “Los Hooligans” (Rep. N° 076).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. También que se apruebe el informe tal cual viene de Comisión y se proceda en consecuencia, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señor Ediles... Aprobado, unanimidad (veintitrés votos)

- **Inf. Com. de Legislación y Hacienda (integradas).-** Exoneración al BHU del pago de Contribución Inmobiliaria del padrón N° 2367 del barrio Anglo (Rep. N° 077).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Elicegui.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Para dar un informe rápidamente, de que es el pedido de exoneración de la Contribución Inmobiliaria al Banco Hipotecario por la escritura de enajenación a título gratuito que hizo al gobierno departamental. Por lo tanto, mociono para que se vote como viene de Comisión y se actúe en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Los que estén de acuerdo con la moción realizada por el Edil señor Elicegui, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos)

En consecuencia, **RESOLUCION N° 21/005**

VISTO: La propuesta de un llamado a licitación a empresas interesadas en Asentamiento Barrio Anglo de la ciudad de Fray Bentos, para la ejecución de obras de infraestructura;-----

RESULTANDO: I) El contrato de préstamo BID N° 1186/OC-UR Programa de Interés de Asentamientos Irregulares, Asentamiento Barrio “BARRIO ANGLO” de la ciudad de Fray Bentos;-----

RESULTANDO: II) La nota COF/CUR/SAN 1929/2005 de fecha 5 de setiembre de 2005 del Banco Interamericano de Desarrollo Representación en Uruguay, por la que se informa que no tiene objeciones para el financiamiento del Proyecto con un Presupuesto de Pesos Uruguayos Veintinueve Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Tres (\$ 29:968.303) incluye impuestos y leyes sociales y a los documentos de Licitación correspondientes;-----

RESULTANDO: III) Lo dispuesto por la Ley N° 17.430 de fecha 4 de diciembre de 2001;-----

CONSIDERANDO: I) Que a los efectos de efectivizar el llamado a licitación en forma previa se instrumentó y otorgó la escritura de enajenación a título gratuito a favor del Gobierno Departamental del raíz Padrón N° 2367 con el Banco Hipotecario del Uruguay y en un todo de acuerdo con la Ley mencionada anteriormente;-----

CONSIDERANDO: II) Que a los efectos de la inscripción de la primera copia en el Registro Inmobiliario de Río Negro, legalmente es imprescindible estar al día en el pago de los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria por parte del enajenante;-----

CONSIDERANDO: III) En este caso el Banco Hipotecario del Uruguay se hace cargo de lo adeudado por concepto de Enseñanza Primaria, no así del de Contribución Inmobiliaria en base a la crítica situación del punto de vista financiero de esa institución;-----

CONSIDERANDO: IV) Que por liquidación practicada por Oficina Regularizadora desde el año 1991 hasta el 2004 inclusive, por concepto de contado la deuda asciende a la suma de \$ 925.811 (Pesos Novecientos Veinticinco Mil Ochocientos Ocho) y por

el corriente ejercicio, por el mismo concepto de contado, a la suma de \$ 56.551,10 (Pesos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Uno con 10/100); en total hace una cifra de \$u 982.362,10 (Pesos Novecientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Dos con 10/100);-----

CONSIDERANDO: V) Siendo imprescindible, como se especificó la formalización del acto de enajenación a título gratuito a favor del Gobierno Departamental, dado el fin netamente social de este emprendimiento, como será la ejecución de obras de infraestructura barrial comprendiendo la vial, red eléctrica, alumbrado público, red de saneamiento y agua potable, reforma Policlínica, Centro CAIF de Capacitación; teniéndose en cuenta a su vez el acrecimiento del patrimonio municipal por el ingreso del Padrón N° 2367 ya mencionado, avala el hecho de exonerar al Banco Hipotecario del Uruguay del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, no obstante el monto de lo adeudado y de no existir una norma legal habilitante al efecto;-----

ATENTO: Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

RESUELVE:

1º) Exonérase al Banco Hipotecario del Uruguay del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria por el Padrón N° 2367 hasta el día de la fecha y por los montos indicados.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental para su promulgación y a los demás efectos legales que pudieren corresponder.-----

- **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Jornadas de prevención de accidentes de tránsito en todo el departamento (Rep. N° 078).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Milessi.

SR. SERGIO MILESSI. Gracias, señor Presidente. Queremos hacer un agregado en la parte final, en la cual dice: *“La Comisión de Tránsito y Transporte se permite sugerir al H. Cuerpo impulsar conjuntamente con el Ejecutivo Departamental la instrumentación de dicha jornada el día 20 de octubre, tal como está determinado a nivel nacional”*. Ahí queremos hacer un agregado en el que especifique que esta jornada se realizó el día 20 de octubre del 2005: *“Por lo tanto, en un futuro se instrumentarán en la fecha determinada a nivel nacional”*.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el informe de la Comisión, con el agregado que hace el Edil Milessi. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos) (mc)/

Informe de la Comisión de Legislación.- Fraccionamiento Padrón Rural N° 5795, propiedad de la Sra. María del Carmen Estigarríbia. (Rep. 079).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.-

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias señor Presidente. Solicito que se apruebe el informe como viene redactado de la Comisión y que se proceda en consecuencia.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración el informe de la Comisión de Legislación. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veinticuatro votos).

En consecuencia, **Resolución N° 22/005**

VISTO: La solicitud del Ejecutivo Comunal, a fin de aprobar el fraccionamiento del Agrimensor Eduardo D. Guerra del Padrón 5795 de la 4ª Sección Judicial de Río Negro, propiedad de la Sra. María del Carmen Estigarríbia;-----

CONSIDERANDO: Que este Cuerpo no encuentra observaciones a la solicitud planteada;-----

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A las facultades de esta Junta previstas en el Artículo 19, literal 15 de la Ley 9515 de 28 de octubre de 1935 y a lo establecido en los artículos 1 y 2, siguientes y concordantes de la Ley de Centros Poblados 10.866 de 25 de octubre de 1946 y su Decreto Reglamentario de 16 de diciembre de 1961;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO RESUELVE:

1º) Apruébase el fraccionamiento del Padrón 5795 de la 4ª Sección Judicial de Río Negro, en el plano del Agrimensor Eduardo D. Guerra de mayo de 2005.-----

2º) Autorízase el pasaje a zona sub urbana de las fracciones “1” y “2” del citado plano.--

3º) Vuelva al Ejecutivo a sus efectos.-----

Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.- Invitación Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes. (Rep. 080).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.-

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ.- Solicito que se apruebe tal cual viene redactado el informe de la Comisión y se proceda como corresponde.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración el informe de Comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veinticuatro votos).

Informe de las Comisiones de Legislación y Asistencia Social y Cultura (Integradas).- Nota SUNCA solicitando audiencia. (Rep. 081).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.-

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias Presidente. Solicito que se apruebe el informe tal como viene redactado de las Comisiones y se proceda en consecuencia.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración el informe de las Comisiones. Aprobado; unanimidad. (Veintitrés votos).

Informe de las Comisiones de Legislación y Derechos Humanos (Integradas).- Proyecto de humanización del sistema carcelario en nuestro país. (Rep. 082).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.-

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias Presidente. Solicito que se apruebe el informe tal como viene redactado de las Comisiones y se proceda en consecuencia.-

SR. PRESIDENTE.- Votamos el informe de las Comisiones de Legislación y Derechos Humanos integradas. Aprobado; unanimidad. (Veintitrés votos).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos.- Denuncias funcionarios Nelly Carmona respecto a que no se labran actas durante los procedimientos de compras. (Rep. 083).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Quintana.-

MTRO FERNANDO QUINTANA.- Gracias Presidente. Solicito que este informe se apruebe tal como viene de la Comisión y se proceda en consecuencia.-

SR. PRESIDENTE.- Estamos aprobando el informe de la Comisión de Asuntos Internos. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veintitrés votos).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos.- Denuncias funcionaria Nelly Carmona, referida a necesidad de que los funcionarios puedan tener en su legajo personal su carpeta de méritos. (Rep. 084).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.-

MTRO FERNANDO QUINTANA.- Gracias Presidente. Solicito que se apruebe el informe tal como viene de la Comisión y se proceda en consecuencia.-

SR. PRESIDENTE.- Votamos el informe de Comisión de Asuntos Internos. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veintiún votos).

Informe de la Comisión de Legislación.- Instrumentación tarjeta vecinal. (Rep. 085).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Bradford.-

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias Presidente. Solicito que el informe se apruebe tal como viene redactado de la Comisión y que se proceda en consecuencia.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración el informe de la Comisión de Legislación. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veintiún votos).

Informe de la Comisión de Legislación.- Conformación de la Comisión Departamental de Distribución del Trabajo. (Rep. 086).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.-

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias Presidente. Solicito que se apruebe el informe tal como viene redactado de la Comisión y que se proceda en consecuencia.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración el informe de la Comisión de Legislación. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veintiún votos).

Informe de la Comisión de Descentralización y Junta Local de Young Autónoma y Electiva.- Creación de la Junta Local Autónoma y Electiva de Young. (Rep. 087).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Cresci.-

SR. FRANCISCO CRESCI.- Gracias Presidente. Solicito que se apruebe el informe tal cual viene de la Comisión y se proceda en consecuencia.-

SR. PRESIDENTE.- Estamos aprobado el informe de Comisión. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veintiún votos).

Tiene la palabra la señora Edil Berta Fernández.-

SRA. BERTA FERNÁNDEZ.- Gracias, señor Presidente. En nombre de nuestra Bancada, si no nos vemos antes porque nos habían prometido un brindis, sobre todo para los muchos Ediles nuevos que habemos en este Período, veo que hay un silencio total en torno al tema, bueno, si no nos vemos antes, que tengan todos una feliz Navidad y un año nuevo excelente y que nos volvamos a encontrar –si Dios quiere- por los mejores logros en este trabajo. Nada más, muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Bueno, es también el deseo de la Mesa, quienes hemos ocupado este cargo aquí, tanto el señor Edil Luis Massey, como el señor Edil Víctor Rodríguez, desearles a todos felices fiestas.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-

(Hora 01:07)

ooo---oOo---ooo